

PRIMEROS TESTIMONIOS E IMPRESIONES SOBRE EL HABLA CANARIA

POR

CRISTÓBAL CORRALES

y

DOLORES CORBELLA

1. No es posible establecer un paralelismo exacto entre la historiografía lingüística del español de América y el de Canarias, pese a que ambos tienen mucho en común y que entre ellos ha habido, desde la conquista y colonización del Nuevo Mundo, una continua corriente de contactos, entrecruzamientos, influencias y préstamos.

En América se puso en duda, y por investigadores de gran prestigio como Pedro Henríquez Ureña y Amado Alonso, que el español trasplantado a aquellas tierras tuviera una base andaluza, de modo que las coincidencias que se advertían serían sólo eso, sin apenas ningún tipo de relación, debidas a la evolución autónoma e independiente del sistema a uno y otro lado del Atlántico. En el momento en que ambos plantearon sus tesis no se tenía sino una información muy incompleta de la importancia que la emigración andaluza tuvo en el poblamiento de las colonias americanas, por lo que tan pronto se fue mejorando y actualizando el estudio estadístico, se puso de manifiesto el alto porcentaje de viajeros andaluces y en especial el de andaluzas, porque si bien eran pocas las mujeres emigrantes, el número de las que procedían de Andalucía fue siempre el más elevado, con lo que esto comporta para la transmisión de la lengua. Estas

nuevas aportaciones condujeron a una reconsideración del estudio de los orígenes del español de América, al mismo tiempo que se advertía que fenómenos como el yeísmo, la confusión -r/-l o la aspiración de la s implosiva, tenían una historia anterior al siglo XVI en la Península Ibérica, sin haber nacido, además, en Andalucía, sino que en esa región sus hablantes los generalizaron e hicieron suyos y, por lo tanto, de allí tuvieron que partir para expandirse luego por el continente.

Pero no sólo andaluces pasaron a América a lo largo de los siglos XVI y XVII, por lo que el resultado de la convergencia de varias hablas entre los nuevos habitantes del continente trajo consigo la formación de una koiné, en la cual predominan los rasgos andaluces. Esa koiné tal vez pudo comenzar a formarse en el archipiélago canario, de modo que su propagación americana, como en otros varios aspectos, se produjo después de haber pasado por el «laboratorio» de las islas, donde a escala menor se forja el modelo de lengua que luego va a quedar en las zonas marítimas americanas.

Pues bien, en Canarias no ha existido ninguna polémica en torno al andalucismo básico de su español, quizá porque históricamente ha estado siempre muy clara la importancia que tuvieron los andaluces en la conquista de las islas y en su posterior poblamiento. El interés de los mercaderes andaluces por el archipiélago es incluso anterior a la incorporación de las llamadas islas de señorío. Ya en 1393 se puede advertir su presencia tras las razias llevadas a cabo en Canarias (Sánchez Saus, 2002) y, cuando el conquistador normando Jean de Béthencourt se dirige a Sevilla para solicitar al rey castellano la enfeudación del archipiélago, se encuentra allí respaldado por la presencia en la corte del embajador Rubín de Braquemont, tío suyo y emparentado con la nobleza andaluza de la época. «Todo lleva a suponer —afirma Ladero Quesada (1977: 142)— que los linajes involucrados en las empresas canarias iniciales contaban con una cobertura financiera fuerte y con unas relaciones económicas muy sólidas en Sevilla, consecuencia del ejercicio de cargas hacendísticas importantes». La documentación posterior del siglo XV, como la que aporta la «Pesquisa de Cabitos», vuelve a incidir en la relevancia que va adquiriendo el componente cas-

tellano y, dentro de éste, el de origen meridional, «que proporcionaba buena parte de los repobladores, tanto laicos como eclesiásticos. [...] Además hay que añadir el origen andaluz del clero regular y de los obispos. Su predominio numérico se correspondía con su predominio social, como muestran las relaciones de cargos administrativos, o el origen de los señores y de los obispos» (Aznar Vallejo, 1990: 30). Una vez sometidas también las islas de realengo, la vinculación previa —económica y familiar— con los grupos dominantes andaluces avalaría el asentamiento de campesinos y artesanos de esta procedencia durante finales del siglo xv y todo el xvi (Aznar Vallejo, 1983: 193).

El archipiélago se convertirá así en lo que se ha llamado la «antesala» de América. Lo explicita Francisco Morales Padrón (1970b: 28-29) cuando escribe que «el archipiélago se coloniza por hombres de Hispania, en especial de Andalucía, que prolongan la Reconquista y aportan métodos, instituciones y sistemas que luego se llevarán a América». A ese paralelismo inicial se añade la forma de implantación del español en ambas comunidades —la canaria y la americana—, cuyo factor principal fue la sustitución en algunas zonas de las lenguas indígenas por un estrato de español que era esencialmente el mismo y cuyas características y evoluciones compartirían a partir de ese momento. Usando palabras de Uslar Pietri, «Las Canarias fueron por todo el mayor tiempo de la conquista y de la población de las Indias, puerta, cabeza de puente, jardín de aclimatación, despensa y huerta de las lejanas tierras occidentales. [...] En lenguaje, en usos, en labores, en carácter, el aporte canario fue inmenso en la hechura de lo que iba a ser la América Latina de nuestros días» (1981: 131-133).

2. Consideramos que el estudio científico del español canario comienza en 1959, cuando Manuel Alvar publica *El español hablado en Tenerife*. A partir de ese momento no hará sino aumentar la bibliografía de los trabajos que se ocupan de todos los aspectos de ese español y de sus variedades isleñas. Las enseñanzas de Alvar, unidas a las que desarrollaron durante sus estancias en la Universidad de La Laguna estudiosos de la categoría de Diego Catalán y Gregorio Salvador, cambiaron radical-

mente las perspectivas anteriores, y se pasó de tener una información fragmentaria de la realidad del español canario, y en muchos aspectos errónea, a una auténtica avalancha de investigaciones diversas, que han convertido al canario en uno de los dialectos más estudiados y, por ello, mejor conocido en el siglo xx.

Sabemos cómo era, qué características tenía y qué problemas internos traía el español que llegó a la islas en el siglo xv y en el siguiente, pues la amplia nómina de estudios dedicados a la evolución sufrida por el castellano medieval para convertirse en el español moderno nos permite hoy partir con conocimiento de causa al adentrarnos en lo que va sucediendo luego, durante el tiempo largo en que también las vastas colonias americanas estaban bajo el dominio de la corona española, porque en lo que al idioma se refiere las islas y el nuevo continente tuvieron una buena parte de historia común.

Lo que echamos en falta, los que nos interesamos por cuestiones de historia de la lengua, es una información de primera mano —inmediata o cercana al momento mismo—, de cómo fue la implantación del español en las islas, en aquellos siglos alborales del idioma moderno, de qué manera lo conservaron los que decidieron permanecer en el archipiélago, cómo fue conformándose la variación de una isla a otra, de un nivel social a otro, por citar sólo estos aspectos importantes.

Pasará el tiempo, y sólo cuando tras varias generaciones se va tomando conciencia de las peculiaridades del español hablado en las islas, se comenzará a dar noticia de ellas, y son esas noticias precisamente las que hemos tratado de encontrar en el corpus que hemos manejado. Hemos recurrido al testimonio de historiadores, eruditos y viajeros que, sin necesidad de ofrecernos unos datos estrictamente lingüísticos, nos proporcionen al menos sus impresiones personales al entrar en contacto con la realidad del habla de los isleños.

3. Hay que tener presente que las primeras documentaciones lingüísticas proporcionadas por los historiadores hacen referencia, como es natural, a la lengua de los aborígenes, por la que se interesaron especialmente los predicadores que habían de

adoctrinarlos en la fe cristiana. Así nos lo hace ver Bethencourt Alfonso (1880: 69, nota 2): «Tenemos entendido que en tiempo de la conquista existió en Sevilla uno o más conventos donde se enseñaba la lengua de los aborígenes de algunas de nuestras islas, con el piadoso objeto de mandar misiones para catequizarlos. En los archivos procedentes de dichos conventos debe encontrarse, pues, algún diccionario, gramática o vocabulario; y a nadie se oculta la importancia que tendría para la prehistoria de Canarias un hallazgo de tal naturaleza». Sin duda, las circunstancias demográficas canarias fueron bien distintas a las americanas, por lo que era más sencillo enseñar el español a los colonizados o simplemente obligarlos a incorporarse a él, si pretendían mejorar su situación vital, que plantearse el conocimiento profundo de su lengua, al estilo de lo que se haría en América, donde son innumerables las gramáticas y léxicos de lenguas amerindias escritas por los misioneros, obligados por las necesidades comunicativas tan variadas y extensas.

De ahí que nuestro conocimiento de las lenguas prehispánicas haya estado limitado y supeditado siempre a lo que los historiadores pudieron oír y transcribir a través de sus propios hábitos lingüísticos y escriturarios. No obstante, la presencia de aborígenes figura también en la literatura de la época. Lope de Vega publicó en 1618 la obra titulada *Los guanches de Tenerife y conquista de Canarias* y, unos años antes, el 6 de mayo de 1582, el canónigo renacentista Bartolomé Cairasco de Figueroa había hecho representar ante Don Fernando de Rueda, obispo de Canarias, su *Comedia del Recebimiento* en la que introducía un personaje, Doramas, que en la escena primera dialoga con «Sabiduría» en la lengua de Gran Canaria, mientras que en la escena tercera advierte, ya en castellano, que «a nadie espante que la lengua ruda/ de un bárbaro canario a tal se atreva/ y, de estilo y retórica desnuda,/ presumo entrar en tan difícil prueba:/ que Aquel que desató mi lengua muda/ y me sacó de la profunda cueva,/ me dio poder de mejorar lenguaje,/ aunque me lo quitó de mudar traje» (1582: 119-120).

George Glas es quizá de los primeros viajeros a las islas que no sólo se interesa por la lengua aborígen sino que también constata la nueva realidad lingüística, formada a partir de un

mestizaje entre «españoles y otros europeos», que ha dado como resultado la aparición «al fin de un solo pueblo» con una sola lengua: el castellano. Así lo expresa Glas, en referencia tanto a los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, de los que dice que «Nunca hablan, ni entienden otro idioma que el castellano, el cual lo pronuncian de manera bárbara» (1764: 37), como del resto de las islas: «Los descendientes de esta mezclada nación se llaman ahora españoles, y no hablan otro lenguaje que el castellano» (*Ibíd.*: 111). Ahora bien, dentro de esta unidad idiomática, Glas comprueba la existencia de variaciones sociales muy marcadas, pues ese castellano, que ha sido capaz de aglutinar a distintos grupos humanos, «la gente acomodada lo habla a la perfección, pero los campesinos, que viven en los lugares apartados de las islas, lo hablan de una manera casi ininteligible para los extranjeros; su pronunciación es tal que podría compararse sin impropiedad con la de un hombre que hablara con algo dentro de la boca» (*Ibíd.*: 111). Extraña resulta la percepción de Glas, condicionada previsiblemente por su «oído extranjero», pero no deja de ser por ello expresiva y elocuente. La conocida frontera entre habla urbana y habla rural se manifiesta, por lo tanto, con claridad en el siglo XVIII y posteriormente, como es lógico, se continuará verificando por aquellos que se adentran en el campo canario. Así por ejemplo, la viajera victoriana Olivia M. Stone confiesa, al referirse a un arriero de Gran Canaria, que «Jamás traté a una persona más difícil de entender en todas nuestras andanzas por las siete islas. Al principio cuando le preguntábamos algo solamente movía la cabeza. Daba por hecho, creo que sin escuchar siquiera, que le estábamos hablando en inglés —¡algo que no dice mucho de nuestro castellano!— y cuando se dio cuenta de que le hablábamos en español, no paraba de hacernos preguntas, la mitad de ellas imposibles de entender ya que hablaba un terrible *patois*» (1887: II, 159-160). Charles Edwardes, otro viajero inglés, coetáneo de Stone, emite un juicio semejante al de ésta, al asegurar que el joven que lo guía en su ascensión al Teide hablaba «un dialecto imposible» (1888: 127).

3.1. Pero, junto a esa variedad diastrática, también es evidente la variación geográfica. Ya en el siglo XIX, Carballo Wan-

güemert (1862: 182) constata que entre los hablantes de las distintas islas hay marcadas divergencias en el uso del idioma y así señala que «puede el atento observador notar diferencias de unas islas a otras, pues no se confunden los tinerfenses con los palmeros, ni estos con los gomeros y los herreños...». Stone es de opinión similar, al considerar que las siete islas son bastante distintas no sólo en lo físico sino también en sus costumbres, y lo mismo sucede en el plano lingüístico: «La lengua que se habla es, desde luego, el español, pero supone todo un reto para cualquiera entender al campesino corriente de El Hierro o de La Gomera, debido a lo diferente que es el dialecto en cada una» (1887: II, 220-221). La variedad de hablas que conforman la unidad del canario no es, por supuesto, ninguna característica peculiar de estas islas, sino una constante de todas las lenguas, y buscar las razones de esa diversidad a veces en motivos no bien conocidos ha sido también frecuente. Podemos suponer que en los siglos XVIII y XIX las diferencias, no solo entre una isla y otra sino en el interior de cada una, fueran más marcadas que en la actualidad, debido a la mayor dificultad de comunicación que existía y, por ello, a la menor movilidad de los grupos campesinos, especialmente. Para Stone las divergencias podrían deberse «al efecto de las características físicas de las islas o a la herencia de las distintas tribus guanches que, también distintas, habitaron las islas» (1887: II, 221). Es decir, plantea como algo que debería servir «para la reflexión y la investigación» la existencia, en lo propio de cada isla, de un sustrato guanche diferenciado, lo cual parece complicado de demostrar y de admitir, aunque haya todavía hoy propuestas en tal sentido basadas en la documentación histórica. Efectivamente, el primer texto que nos ofrece información sobre unas Canarias reales, «redescubiertas», titulado «De Canaria et insulis reliquis ultra ispaniam in oceano noviter repertis», tradicionalmente atribuido a Boccaccio y compuesto hacia 1341, ya nos indica que «son tan diversos los idiomas que hablan los habitantes, que no se entienden entre ellos» (Peloso, 1988: 825). Esta información será corroborada en 1402, cuando los componentes de la expedición bethencouriana, aparte de solicitar en Sevilla intérpretes o trujamanes distintos para cada una de las islas, señalan en

varias ocasiones que éstas están «pobladas por gentes infieles de diversas creencias y distintas lenguas» (*Le Canarien*, 1402-1404: 5, 22, 81). Los testimonios vuelven a repetirse en las crónicas posteriores y, todavía en el siglo XVIII, el franciscano realejero Dámaso Quezada y Chaves (c1770-1784: fol.152r) volverá a afirmar que los conquistadores encontraron «un distinto Ydioma en cada Ysla en la forma misma q[ue] se vio en las Yndias que en cada lugarcillo se parlava distinto [...]».

3.2. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que la impresión que se lleva el que oye, por primera vez, el habla de los isleños del siglo XIX, es la de estar ante una forma menos ruda y rotunda de articular los sonidos que la castellana, en conexión con la americana, tal y como lo relata Hermann Christ (1886: 115 y 116): «En Canarias domina la dulzura en la pronunciación de las colonias de las Indias Occidentales. [...] El peninsular menosprecia la dulzura femenina del isleño, mientras éste le reprocha una pronunciación afectada y presuntuosa». Stone (1887: I, 138), por su parte, califica de «musical» la manera de hablar canaria, y así también lo apreciaba unos años antes Góngora y Martínez (1882²): «Los naturales de las Islas Canarias [...] son laboriosos, sufridos, valientes, apasionados, honrados, de comprensión pronta y fácil, expresivos en sus palabras, que modulan con atractivo acento musical». Tópicos aparte, es cierto que existe una marcada diferencia entonativa entre el español isleño y el castellano, como existe también de una isla a otra o incluso, dentro de una misma isla, de una comarca a otra. La tentación de explicar las disimilitudes a partir de sustratos diversos está presente siempre en la investigación; basta comprobarlo en el español americano, donde la entonación tiene un amplio abanico de realizaciones, que algunos consideran nacidas de influencias indígenas. Los términos con que describen los autores canarios estas disparidades entonativas a las que nos referimos son *deje*, *dejo*, *acento* y *tonillo*, cuatro sinónimos de uso normal, que se encuentran recogidos en el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia. Ya hemos visto que el historiador Góngora y Martínez hablaba de «acento musical». El polígrafo alcalde del Puerto de la Cruz, Álvarez

Rixo, en sus obras *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava* (c1872: 491) y *Descripción histórica del Puerto de la Cruz* (c1872: 155), pone de relieve la distancia no sólo social sino también lingüística que separa a los habitantes del barrio de pescadores de La Ranilla de lo que él llama «gente principal o que tiene instrucción». Estos pronuncian la lengua «como en cualquiera otro punto de esta provincia», mientras que de los ranilleros y sus hijos dice que tienen un «*deje* repugnante que les distingue», en el primer texto, y «un *dejo* peculiar y repugnante», en el segundo. En el habla de los majorereros, en cambio, advierte Álvarez Rixo (c1859: 446) que «el castellano se modula generalmente sin *dejo* ni otro vicio repugnante». A Ángel Guimerá (s.a.: 77), la visita en su casa catalana de un tinerfeño que «hablaba el castellano sin el ceceo de los españoles de la Península y con el *dejo* reposado y bondadoso de los hijos de Tenerife», le evoca de inmediato la manera de hablar de su madre, que califica de «dulce y halagadora». Ya en el siglo xx, autores como el limeño Felipe Sassone (s.a: 95) o el andaluz Cristóbal de Castro (s.a.: 60) inciden en la misma consideración. Para el primero, las islas tienen algunas características similares a América, como son «la vegetación ubérrima, el paisaje magnífico, el pasado pintoresco y heroico, a la vez guerrero y pastoril, que canta en la historia de los “guanches”, y el amor y el espíritu de España» y, en lo que se refiere al habla de sus gentes, «la *cadencia dulzona e insinuante* —voces cubanas, giros argentinos, vocablos venezolanos—»; para el segundo, los que trabajan en los puertos «Hablan, entienden, mejor dicho, el habla de varios idiomas, pero a todos los sellan de un *tonillo* lento, perezoso y con dejos tropicales». Así pues, la misma impresión que recibían los primeros viajeros que pasaban por las islas, en lo que a la especial modulación de la voz del hablante canario se refiere, se mantiene en iguales términos siglos más tarde.

4. Es lógico que el seseo en Canarias se refleje en la escritura «desde los comienzos del quinientos» (Lapesa, 1964: 176) y que a la mitad de siglo rompa «toda presión normativa» para inundar «con sus huellas gráficas los textos canarios» (Frago Gracia, 1996b: 244), puesto que, como ya hemos señalado más

arriba, las islas se convierten en esos momentos en una prolongación lingüística de Sevilla. Además, la consolidación del fenómeno seseante entre los primeros canarios pudo estar favorecida «por los portugueses, tan abundantes en las islas, y cuya lengua es seseante» (Alvar, 1990: 60). Una interesante —por temprana— referencia literaria al seseo canario la anotamos en las *Aventuras del bachiller Trapaza*, de Alonso de Castillo Solórzano, novela picaresca aparecida en 1637. En ella, en el capítulo II, el personaje que da título a la obra esconde su verdadera personalidad presentándose como «un caballero de la casa de los Quiñones de León, si bien nacido en Canarias, donde tenía a su padre. Para desconocerse más se puso anteojos y comenzó a *cecear* un poco». Con este verbo se expresaba, en aquel momento, lo que luego se llamaría *sesear*, ya que, con palabras de Lapesa (1957: 77), «en el siglo XVI y primera mitad del XVII los términos con que se designaba la confusión andaluza de sibilantes eran *cecear*, *zezear* y *ceceo*, *zezeo*, nunca *sesear* ni *seseo*».

Para los castellanos distinguidores de los fonemas /s/ y /θ/, el seseo era un vicio de pronunciación que habría que desterrar, y con ese criterio se manifiestan diversos gramáticos o eruditos desde el siglo XVI al XX. Hubo que esperar a 1956 para que el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, reunido en Madrid, aprobara «por unanimidad una moción por la cual en la próxima edición de la *Gramática* de la Academia constará que el seseo no es un vicio de pronunciación sino una forma legítima de hablar español» (Guitarte, 1983: 104).

El seseo, lejos de desaparecer o «de corregirse» normativamente, se convierte en América «en causa de identificación indiana», tal y como señala Frago Gracia (1996a: 38), quien asegura a continuación que «Más de un emigrado distinguidor tras muchos años de permanencia en el Nuevo Mundo se contagió de este modismo fónico y muchos criollos de primera generación, descendientes de españoles ni seseosos ni ceceosos, se criaron en la indistinción». Se asienta entonces definitivamente el seseo como rasgo más característico del llamado español meridional, con la articulación mayoritaria de una *s* diferente de la castellana, cuya perfecta descripción la podemos encontrar no precisamente en un lingüista, sino en un literato de primera fila

como fue Agustín Espinosa (1927: 8-9): «¿Cuántos canarios han escuchado, con inteligencia filológica, la música de la s de Canarias? Los concursantes insulares a un premio de fonética de esta s oceánica serían escasos. Y yo pregunto: ¿cómo es posible vivir, desconociendo el mecanismo articular que fragua el silbar de la s intervocálica de Canarias? [...]. Es una s predorsal. La articulación se ha hecho con el predorso de la lengua. El ápice (el instrumento esencialmente articulatorio de la s castellana) desciende, pasivo, sobre los incisivos inferiores. El cuenco castellano se ha tornado tortuga (cóncavo > convexo)».

A tenor de la escasez de referencias a esta cuestión del seseo en el corpus examinado por nosotros, da la sensación de que los primeros comentaristas del hablar canario o no se percatan del hecho o lo consideran de poco interés, más atentos quizá a otros fenómenos que consideran más llamativos. Lo que sí preocupa a un ilustrado como Viera y Clavijo es la repercusión que el seseo tiene en la ortografía, al complicar el aprendizaje de la misma, ya que las normas de escritura corresponden a las del castellano. En *El Síndico Personero General*, Viera piensa que es la desidia y la falta de reflexión, así como el no utilizar la ortografía de la Real Academia, lo que conduce a que no se escriba correctamente. Y hace hincapié en un «defecto que podemos considerar como endémico o propio de nuestro País. Nosotros pronunciamos con un mismo sonido tres letras que los castellanos saben distinguir bastantemente. La c cuando precede a E Ó I, la s y la z son en nuestras bocas una misma cosa. ¿Pues que muchos perdamos fácilmente el tino cuando queremos escribir y no queremos observar? Nuestros escribanos, unos escriben *sertificación*, otros *zertificación*, y otros que son los que aciertan *certificación*» (1764: 91). Aunque Viera y Clavijo se muestra relativamente cauto a la hora de enjuiciar el seseo, si bien lo tilda de «defecto», hemos de situarnos en el momento en que escribe para entender no sólo su postura sino la de otros que van a continuar la misma senda de sus desvelos ortográficos. Téngase en cuenta que incluso en América, ya en los años de independencia, una personalidad de tanto prestigio como Andrés Bello mostraba su pesadumbre porque fuera «cosa ya desesperada restablecer en América los sonidos castellanos de s y z» y

añadía que «quienes aspiren [en Chile] a una pronunciación más esmerada [que la simple corrección de los vulgarismos locales], distinguirán también la *s* de la *z*» (citado por Guitarte, 1991: 76). Este mismo criterio lo hallamos en Canarias, en la misma época, donde educadores como Juan de la Puerta Canseco pretenden no sólo aleccionar sobre la corrección ortográfica sino además sobre la propia pronunciación, tal y como se comprueba en el título del librito, de 27 páginas, que publica en 1857: *Ejercicios de lectura para la buena pronunciación de las letras c, s y z*. Anteriormente, en el núm. 20, de 16 de abril de 1853, de *El instructor*, periódico dirigido por el propio De la Puerta Canseco, al referirse a la ortografía de la *c*, *z* y *s* califica de «abuso inveterado de pronunciación» el que se confunda «generalmente la *c* con la *s* delante de *e*, *i*». Y añade que «Este defecto aumenta considerablemente la dificultad de la ortografía en esta parte; sin embargo veremos de daros algunas reglas prácticas para remediar este provincialismo. La Academia de la lengua no se ocupa de ello, porque no parece posible que la pronunciación de dos letras tan distintas puedan nunca confundirse». Muestran todos estos datos que no se tiene conciencia, en la época, de las causas de la aparición del seseo en el español moderno, que fueron motivadas por una distinta evolución del sistema consonántico medieval en Sevilla, como es de sobra sabido; sin embargo, hoy resulta cuando menos curioso el largo camino que ha habido que recorrer para superar el empecinamiento en tildar de defecto y vicio la no distinción entre /s/ y /θ/. Por otra parte, es más destacable que la no aparición de la /θ/ en el sistema meridional del español moderno, la articulación tan diferente entre la /s/ castellana y la meridional, pues ésta es como la /θ/ una consonante dental, tal como hemos visto que la describía Agustín Espinosa.

5. Otro fenómeno caracterizador del español meridional, aunque no exclusivo de él, es la aspiración o pérdida de la /-s/. Se creyó tardío, del siglo XIX, pero el análisis de la documentación lo ha ido retrasando cada vez más, y así Frago Gracia (1993: 478) encuentra las primeras pruebas textuales en los siglos XIII y XIV, por lo que no descarta «que la evolución andalu-

za de la /-s/ suponga el afianzamiento regional de usos fónicos actuantes sobre todo en el habla de repobladores provenientes del reino de Toledo, de Extremadura y de algunos territorios leoneses». La posibilidad de que desaparezca en la escritura la *s* de fin de sílaba o de palabra, así como la aparición de usos hipercorrectos, es lo que permite suponer que el autor de tales yerros no articulaba con plenitud la consonante en cuestión, sin desechar lo de interpretable e incluso discutible que hay en muchos de los casos, porque podrían tratarse también de simples lapsus cálimi. El mismo Frago Gracia (1996b: 246-247) propone ejemplos canarios ya en 1509, 1552 y 1558, encontrados en documentos del Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna y del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. No hay testimonios, sin embargo, de gramáticos del siglo de oro español, ausencia que suele señalarse como llamativa aunque tampoco sea decisivo semejante silencio, si se tiene en cuenta el carácter esencialmente preceptista de aquellos autores y el poco interés que despertaba en ellos todo lo que estuviera fuera de la órbita del castellano.

En Canarias, la información directa que se recoge es también tardía. Así, muy avanzado el siglo XIX, Hermann Christ (1886: 116) constata, durante su viaje por las islas, no sólo el seseo canario sino también la pérdida de la /-s/ implosiva. Al respecto escribe: «También la 'z', que el español de la Península pronuncia como nosotros la 'th' inglesa, la hace resaltar el isleño como una 's' débil, e incluso la omite, de manera que Santa Cruz, pronunciado por él, suena 'Santa Cru'». Anteriormente, ha hecho hincapié en la misma cuestión, refiriéndose a «La 's', en cuyo sonido silbante se esfuerza más el español de la Península, casi desaparece allí al final de la palabra y, con frecuencia, también dentro de la misma: en lugar de 'los silos', se dice frecuentemente 'lo hilo'; en vez de 'los ingleses', 'loh inglehe'». Un año más tarde, en 1887, Olivia M. Stone nos proporciona dos nuevos ejemplos, uno de ellos muy valioso al contener varios fenómenos fonéticos. En el primero nos muestra la pérdida de la *s* aspirada: «[De camino de Teror a Las Palmas] Nos cruzamos con tres mujeres más, con cestas sobre las cabezas, y con otra que lleva un chal. Nos dieron el *adiós* habitual, o como lo

pronuncian aquí, *adió*» (II, 104). En el segundo encontramos, junto a la aspiración y pérdida de la *s*, la simplificación del grupo consonántico *-rn-* > *-hn-* > *-n-*: «[Cerca del Valle de Tirajana, en Gran Canaria] A continuación cruzamos una meseta llana (5.400 pies) que nuestro arriero llamó *Lojonos*. Así es como lo pronuncian localmente y puede que el nombre no sea completamente correcto» (II, 128). El traductor precisa que ese topónimo *Lojonos* «se refiere a *Los Hornos*». En el texto original inglés, sin embargo, lo que aparece es *Lojono*, aquí sí con la pérdida de la *s* final de palabra. Por lo que respecta a la otra *s*, la del artículo, se transcribe con la *j* para indicar que el arriero la pronuncia con una clara aspiración. Durante el viaje que hizo a las islas, seguramente en los primeros años del siglo xx —el texto se recoge sin fecha—, el arquitecto vasco Teodoro de Anasagasti nos ha dejado también testimonio de la pérdida de *s* final de palabra, al referirse al modo de hablar de los estibadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife: «Rápidos inician la tarea; pero el exigente capataz que por un tanto ajustó la carga, les grita: —Vamo, vamo; má vivo; má...» (s.a.: 227).

5.1. La pérdida de la *-s* final de palabra ha traído consigo la aparición de realizaciones muy singularizadoras del habla de Las Palmas de Gran Canaria y del norte de la isla de Gran Canaria, porque como muy bien lo describe Diego Catalán (1989: 133) «El olvido de la aspiración se extiende a los casos en que la implosiva iría agrupada, por fonética sintáctica, con una consonante. En tales casos, la aspiración, al desaparecer, convierte a la consonante sonora inmediata en una oclusiva [b], [d], [g]: *lo-banco*, *la-do*, *lo-gato*». Esta manera tan particular de sustituir la pérdida de la *-s* parece oírse, por parte de los que no hacen tal cambio, como si existiera una nasalización delante de la consonante oclusiva *y*, con más sentido paródico que real, aseguran que se dice *lon-banco*, *lan-do*, *lon-gato*. En la tradición costumbrista que representa como primera figura Pancho Guerra, se reproducen estos tipos de contextos fonéticos con nasalización, con evidente deseo caricaturesco, como son por ejemplo: «*Lan dose* y media están al caer» (1983: 2, 23), «Después se puso a hojear un libro y a recorrer con un dedo largo y

flaco un plano de la estirada ciudad de *Lan Parma*» (*Ibíd.*: 44) o «Dieron *lan don* en la Catedrán» (*Ibíd.*: 106). Ya a principios del siglo xx, tenemos noticia de este mismo hecho, por medio de J.C. Moreno (1914: viii), quien, refiriéndose a los habitantes del norte de la isla de Gran Canaria y concretamente a los de Gáldar y Agaete, declara que «estos norteños eran los que decían *lan vacas* y *lan doce*».

6. Acabamos de indicar arriba que Olivia M. Stone utiliza la *j* para reflejar la aspiración de la *s* final de palabra, con lo cual nos está señalando de pasada que esa letra corresponde en las islas, como sucede en el español meridional, a una aspiración, bien diferente por tanto de la pronunciación fricativa velar del español castellano. Los fonemas medievales /š/ y /ž/, es decir, prepalatal fricativo sordo y sonoro, respectivamente, retrasaron su punto de articulación hasta el velo del paladar, una vez desaparecida la unidad sonora, dando origen a la actual consonante fricativa velar, la jota /x/, que «en las regiones donde se conservaba la [h] aspirada procedente de /f-/ latina y de aspiradas árabes [...] se hizo también aspirada, confundándose con aquélla» (Lapesa, 1980⁸: 379). Este cambio, que en principio parece haber tenido una valoración social baja, acabó por generalizarse en Andalucía, desde donde «pasó muy pronto a Canarias y América» (*Ibíd.*: 380). En las islas, Frago Gracia (1996b: 246) anota ejemplos, en los siglos xvii y xviii, como *ajogo*, *joia* 'hoya', *henhambre* 'enjambre' o *hente*, que muestran su asentamiento en el español canario. Así pues, las grafías *h* y *j* servirán ahora para reflejar la aspiración en la que han confluído la antigua /f-/ inicial latina y la nueva velar /x/ aparecida en el español moderno, a partir del sistema medieval. Por eso Glas (1764: 73), cuando se refiere al topónimo tinerfeño *Adeje*, precisa que se pronuncia *Adehe*, empleando la *h* para reflejar la aspiración de la jota. Esta es la cita completa: «Toda esta parte de la costa es árida y casi deshabitada, excepto a casi mitad de camino de Montaña Roja y Punta Teno, o más bien más cerca de Teno, está la bahía de Adeje, o, según se pronuncia, Adehe». Capta la diferencia con el castellano, ya en el siglo xix, Christ (1886: 116) y así lo expresa: «También la jota, esa joya del espa-

ñol que el auténtico castellano suelta con un sonido gutural tan fuerte que sólo la costumbre le protege de la afonía, suena en las islas más suave». Por su parte, el ya citado historiador Quezada y Chaves (c1770-1784: fol.41r) nos hace ver que en el siglo XVIII se tenía pleno conocimiento del papel desempeñado por los andaluces en la extensión de este cambio igualatorio por el archipiélago. A propósito del nombre de la isla de El Hierro, para explicar la aspiración de la *h*- inicial utiliza precisamente las letras *j* y *g* para evidenciar el mantenimiento de la vieja realización castellana, y así escribe «que como la maior parte de los conquistadores de esta y las otras Yslas llegaron de la Andalucía, donde se usa mucho la *J* y *G* diciendo Jacer, Gernan y Gernando, Jambre por Hambre, Jierro por hierro, a quedado entre las gentes campestres nombrar a esta Ysla *jierro*; el mesmo que tambien dan a el metal fierro diciendo Jierro». De similar manera se manifiesta al referirse al actual topónimo portugués de Funchal (fol. 68v): «y marco en el mapa por el nor noroeste con el nombre Juncal, por la costumbre deste país como Provincia de la Andalucía donde dan valor de *J* a la *h*; porque funco donde proviene funcal en Portugues; es hunco en español bien castellanizado, y Juncal paraxe que produce Juncos (en este pais), porque como en el hicieron su Primera escalla los Portuguezes quando la invadieron y tambien en su vezino de las Nieves por mas pratico, de el y mala navegacion a el de la Luz en la montada de su Punta de la Ysleta, prosiguieron con el nombre Funcal o huncal, esto es, parte por donde entro la tropa Portuguesa del Funcal, Capital de la sinco Yslas de la Madera [...]». Revelador de que la aspiración es la realización normal del fonema castellano /x/ es que su grafía, la jota, según hemos comprobado en los ejemplos anteriores, se emplea para representar la aspiración de la *h* y, en algunos casos, hasta se lexicaliza, de modo que es posible diferenciar palabras sobre la base de la distinción gráfica, como lo vemos en este texto del botánico lagunero Domingo Bello y Espinosa, fechado en 1879: «—Estas son las *jijas* de nuestro país, dijo el paisano. —¿Cómo *jijas*? le interrumpí yo; así pronuncian los campesinos de por allá. Diga *V. hijas* para que nos entendamos. —Al contrario, ese sería el modo de no entenderse. Si yo hubiera dicho esas son

las *hijas* de nuestro país ¿no se habría quedado V. a oscuras? Esas son las *jijas* y pronto verá usted las jayas. [...]. La *jija*, prosiguió, es una variedad del *Cerasus Lusitanica*, propia de nuestras islas, familia de las *Rosáceas*» (1879: 344). La lexicalización de *jija*, permite, como se advertirá, que quede diferenciada de *hija*. Ejemplos de uso habitual de la aspiración de la *h* ortografiada con *j* tenemos varios en el léxico tradicional canario, como son, entre otros, *jalar*, *jalón*, *jilorio*, *jiñera*, *jitera*, *jorqueta* y *jurar*.

7. De la desaparición de la oposición entre la vibrante /r/ y la lateral /l/, a favor de uno u otro fonema, con realizaciones variadas según las zonas y los niveles de habla, hay ejemplos muy antiguos, desde 1161, en el mozárabe toledano, según Lapesa (1980⁸: 385). Testimonios tempranos, en los orígenes del español canario y americano, provenientes sin duda de Andalucía, recogen también el mismo Lapesa y Frago Gracia (1996b: 246), por citar sólo a estos dos investigadores. Pero ni en América ni en Canarias es hoy un fenómeno de carácter general. Combatido por la escuela, se refugia en las islas en el nivel vulgar básicamente, aunque a veces aflora en niveles semicultos, como puede comprobarse en los medios de comunicación. Álvarez Rixo, en sus *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava* (c1872: 491), nos confirma ya en el siglo XIX lo que decimos. Observa «que a pesar de las dos escuelas de niños de cosa de 120 a 130 años, entre ambas, y otra de 70 a 80 niñas que funcionan hace algunos años, los moradores del barrio de La Ranilla no han dejado de seguir confundiendo o cambiando la letra *r* con la *l*, o viceversa, por ejemplo: dicen arcarde por alcalde, arma por alma, barcón por balcón, templano por temprano, etc. Pues aunque corrijan los maestros, cuando los chicos vuelven a sus casas repiten el idioma de sus padres, además del deje repugnante que les distingue». También J. Cirilo Moreno (1899: v-vi) caracteriza el habla popular de una muchacha, a la cual dedica su libro, recordando que ella lo llamaba «oficiar», «con la monada de tu trastrueque de eles y erres que tanta gracia me hacía». Y entre los términos que luego cita en la evocación que hace están *salgento*, *pórvora* y *altillero*, y, para que no

quede duda sobre el modo de hablar de la mujer, pone en su boca el uso del interrogativo vulgar «cuásla», que en el oído de Moreno sonaba «como suave música; barbarismo mono que tu dulce boquita llenaba de gracia».

8. El yeísmo o desaparición de la oposición entre los fonemas /j/ y /y/, grafías *ll* y *y*, por pérdida de la fricación lateral del primero, que desaparece por ello del sistema consonántico, es, según Lapesa (1980⁸: 382), el meridionalismo «que cuenta con vestigios más remotos», pues se da ya entre los mozárabes, con un ejemplo fechado en 982. Fue en Andalucía donde el yeísmo se instaló con mayor fuerza, aunque su avance parece haber sido lento, lo cual no evita que pasara a Canarias y América, lugares en los que también va adquiriendo, con el paso del tiempo, una presencia cada vez más amplia, sin llegar a un triunfo total, al existir todavía hoy zonas distinguidoras. Según Frago Gracia (1993: 507) «las cartas que desde Indias remiten los emigrados andaluces demuestran que a mediados del XVI en su tierra natal el yeísmo estaba popularmente muy difundido, igual en las ciudades que en ambientes rústicos». Sin embargo, las noticias que del yeísmo se tiene a través de los gramáticos son tardías, sin duda porque también fue tardía su consolidación, y así en nuestro corpus informativo no hemos encontrado ninguna referencia a su presencia en el habla insular, y sí en cambio a Andalucía y América. El ya citado Juan de la Puerta Canseco, en su periódico *El instructor* del 15 de mayo de 1855, en la Lección 9^a, que titula «De la H, J, L y LL», escribe: «Debo decirte, hijo mío, que en Andalucía y América equivocan esta letra con la *y* consonante, que si bien es verdad tiene mucha afinidad con ella, sin embargo hay muchas razones para que no se confundan estas dos letras. Las principales son: que nunca se debe tratar de empobrecer un idioma suprimiéndole sonidos, y porque también hay muchas voces que perderían su significación; siendo así que hay mucha diferencia entre mallo y mayo, pollo y poyo, valla y vaya, calló y cayó, etc.».

9. Como es lógico, los comentarios de tipo gramatical sobre aspectos morfológicos o construcciones sintácticas propias

de las islas son todavía más escasos y tardíos que los anteriormente expuestos, ya que resultan menos evidentes y difíciles de captar para unos observadores, foráneos o no, poco versados generalmente en estos asuntos.

Se hacía eco el autor grancanario Alonso Quesada en sus «Crónicas de la ciudad», escritas entre 1916 y 1919, del abuso del diminutivo en Canarias: «Aquí se llaman todas las cosas así. Un comerciante paga una letra y cuando la va a pagar dice: “Deme usted esa letrilla”. Un enfermo de divieso se dirige a la botica y exclama: “¿Tiene usted ahí una unturilla para este diviesillo que me está saliendo?”. Un tenorio se despide de nosotros para ver a su amiguilla; un padre compra para su hijo pequeño un juguéttilo... Al referirnos a un amigo canceroso solemos exclamar: “Está jeringadillo”. ¡Oh, el dulce, plácido y donoso diminutivo!...» (1986: 102). Con este valor subjetivo-afectivo, la documentación de este diminutivo ha sido general, aunque a pesar de este testimonio, en la actualidad, presenta mayor vitalidad en las islas el sufijo más reciente *-ito*, con un uso tan frecuente que afecta incluso a algunos adverbios (*acasito*, *ahorita*, *lueguito*) o que ha llegado a lexicalizarse en determinados casos (como en los sustantivos *apoyito*, *forito*, *fosforito*, *padrito* o *palmito*).

En cuanto a los pronombres, tradición e innovación se unen en la gramática canaria. Por un lado, hay tendencia a la conservación de rasgos arcaizantes (como el mantenimiento de la distinción etimológica del pronombre como objeto directo) pero, por otro, las formas de tratamiento suponen una revolución en el esquema clásico. Cuando De la Puerta Canseco comenta en su periódico *El instructor*, en la lección correspondiente al día 25 de diciembre de 1854, que «*Usted*, *usia*, *vucencia*, etc. son fórmulas urbanas del idioma que deben corresponder a este pronombre, si bien concuerden en tercera persona», no advierte que en Canarias este uso no es semejante al del español peninsular. Entre estos tratamientos, el plural «ustedes» se generalizó en la variedad meridional, sustituyendo en el habla insular, tanto en situaciones formales como no formales, al pronombre «vosotros», salvo, como ya advertía Catalán (1964), en algunas áreas rurales de La Gomera, El Hierro y La Palma, afianzándo-

se así una fluctuación que se daba en español desde mediados del siglo XVI. Tal es el arraigo de este pronombre en el habla de las islas que el costumbrista Pancho Guerra muestra la dificultad del canario para adaptarse al modo de hablar castellano, mezclando el «ustedes» con el «vosotros», alternando a veces incluso las personas verbales: «Y luego jablando fino, que se viró peninsulá perdía. ¿Sabe lo que le dijo la otra noche a la salía del Pabellón a unas mujeres que venían detrás? “Vosotras, no arrempujéis”. Fijese usté» (1983: 3, 590); «—Quítate de la puerta, Dolores. Deja hablar... ¿Qué es lo que quieren vosotros? —iba por tiempos a la Península y había cogido allá sus tinillos y palabrejas finas, que entremezclaba a gusto. [...] —Ustedes os pongáis en la calle, ¿saben? —dijo sin moverse tanto así—» (*Ibíd.*: 132).

Esta generalización de «ustedes» tendrá consecuencias importantes, tanto en el sistema de pronombres personales como en el sistema de posesivos. El 15 de marzo de 1855, el mismo Juan de la Puerta Canseco realiza un nuevo comentario gramatical, en este caso sobre el empleo de la forma «*de usted*» como posesivo y lo ejemplifica con la frase «Esa gorra es *de usted*». El reajuste que sufrió el sistema de pronombres personales supuso una reordenación del esquema de los posesivos (Catalán, 1964: 155), especialmente al aumentar la frecuencia de construcciones de tipo analítico para reforzar y delimitar la segunda y la tercera personas, tal como se puede observar en el ejemplo de este pedagogo y tal como se puede comprobar en toda la documentación textual anterior («y fimos a una casa de donde Salvador rramos me escribió una carta para el vicario en nombre *de usté*», se lee en una misiva escrita en 1712 y conservada actualmente en El Museo Canario, mientras que el empleo de *su* en esta misma carta requiere la presencia al mismo tiempo de un sintagma prepositivo con *de* para especificar que se refiere a la tercera persona: «y entonses le digo que por el ombre que pregunto que era io *su* entenado *del*»).

Durante algún tiempo se mantuvo la distinción etimológica del pronombre átono en función de objeto directo y éste fue el esquema que se llevó a América. En Canarias, según Catalán (1964: 155), «la norma regional no hace concesiones al “leísmo”

y “laísmo” castellanos: [...] el acusativo es *lo-la, los-las*; el dativo, *le, les*, sin excepciones». La investigación posterior ha demostrado que el uso no es tan categórico como el que apuntaba este dialectólogo, y los mismos textos se encargan de confirmar que existe, y desde época temprana, el llamado «leísmo» de persona, que todavía se mantiene en la actualidad, junto a un «leísmo» de cosa bastante más raro. Así lo recogemos ya en 1554, en un fragmento de la llamada *Crónica Lacunense*, de autor anónimo («y auiendo saltado en tierra hasta docientos hombres los nuestros antes que se pudiessen poner en orden *les* embistieron», Morales Padrón, 1978: 201), y así se puede advertir en otros textos posteriores ya de segura filiación canaria («*le* e de acompañar a las bisperas», en un documento de 1592 conservado en el Archivo General de Indias y reproducido por Enrique Otte en su recopilación de *Cartas privadas de emigrantes a Indias*; «y le alle con la mui cabal salud que io para mi deseo», en otra carta ya citada de 1712). Sin embargo, no hemos recogido todavía la pertinente observación metalingüística, excepto la expresada en época reciente por el fetasiano Isaac de Vega que, en su novela *Conjuro en Ijuana*, publicada por primera vez en 1981, realiza un comentario bastante ilustrativo: «—¡Ah, sí! —se sobresaltó—. Excelente persona, muy preocupado por el bien común. *Le* leo siempre. (¿*Le* leo o lo leo? Tendré que averiguarlo; ya la cabeza no me anda bien)». No se da en Canarias, por el contrario, el llamado «laísmo», como demuestra su ausencia en la documentación histórica, a pesar de que se haya encontrado excepcionalmente en algún que otro texto: en una de las ediciones modernas del poema *Antigvedades canarias* de Antonio de Viana (obra escrita en 1604), aparece la frase «con enojo *la* responde», mientras que el facsímil del mismo texto muestra claramente «con enojo *le* responde»; también en 1676 Núñez de la Peña en su libro *Conqvista y antigvedades* escribe: «Y porque entre ellos era costumbre, que si topauan alguna muger a solas, y en lugar solitario, no *la* hablaban, porque incurrian en pena de muerte», donde la aparición del pronombre femenino puede deberse a que en la lengua antigua, según Kany (1969: 136-137), el verbo *hablar* podía tomar un complemento directo. El ilustrado Viera y Clavijo en algunos pasajes de su *Historia* se muestra

también como «laísta» («*la* respondió», «pusieron especial cuidado en dar*las* el nombre de Hijas»), fenómeno que podría atribuirse, muy probablemente, a hipercorrección tipográfica, ya que esta obra fue impresa en Madrid.

Otros muchos rasgos gramaticales propios del español de las islas se pueden observar en la documentación textual, pero no cuentan por ahora con comentarios que demuestren una clara conciencia lingüística del fenómeno. Así, en la ordenación de los elementos en el sintagma, encontramos ejemplos dieciochescos de las construcciones adverbiales *más nada*, *más nunca*, *más nadie*, inversiones frecuentes hoy en América y corrientes todavía en León, Galicia y Aragón. O, también, sigue siendo común el orden clásico del adverbio *ya* antepuesto al pronombre personal, como en el *Quijote* («*ya* yo os conozco, fementida canalla»), disposición que se puede rastrear en los expurgos documentales que realicemos, pero que apenas ha sido advertida ni siquiera por los textos gramaticales (Frago Gracia, 2002: 487-488).

10. Situación bien distinta muestra el vocabulario. En los documentos más antiguos es fácil recoger ejemplos de la apreciación por parte de los autores de la divergencia de usos léxicos, bien empleando parejas sinonímicas que ponen en evidencia el contraste diferencial, bien ofreciendo el equivalente castellano o, simplemente, presentando la variación con los sintagmas «que aquí llaman», «que nombran aquí» o «como ellos dicen», con el fin de dar constancia de su propiedad e implantación insular. Desde el primer momento de la anexión, sobre todo en la época realenga, hay clara conciencia por parte de algunos autores del regionalismo léxico, necesario para designar una realidad completamente distinta y que contraponen al término castellano, lo que muestra que la diferenciación diatópica del léxico se inició con la llegada de los europeos a las islas. Sirven de muestra los tempranos ejemplos del cronista Andrés Bernáldez y del viajero portugués Valentim Fernandes al valorar la presencia de la voz «mareta». El primero, en sus *Memorias del reinado* (c1500), advierte que las islas «No tienen agua dulce; beben los onbres e ganados aguas llovedizas, que cogen en cisternas, *que llaman maretas*» (DHECAN: 962); el segun-

do, en un texto redactado unos años más tarde (entre 1506 y 1507), define la voz señalando que «El lugar donde recogen las aguas *lo llaman mareta*; con ellas abastecen todo el año a las bestias y ganados» (DHECAN: 962). Estas matizaciones son frecuentes en los cronistas-historiadores (Juan de Abreu Galindo, Gaspar Frutuoso, Leonardo Torriani, Antonio Sedeño, Thomas Arias Marín de Cubas, George Glas, Alonso de Espinosa, fray José de Sosa), pero también hallamos algunas precisiones realizadas por los escribanos e, incluso, por los redactores de la actas de la Inquisición. Así, en junio de 1521, documentamos en una declaración de un testigo tanto el término castellano general con que se designa a la «abubilla» (*Upupa epos*), como el regionalismo «abobito», una de las muchas variantes (junto a «tabobo», «jabobo», «altabobo») con que es conocido este pájaro insectívoro en el archipiélago: «Y que le vydo este testigo andar en busca de un paxaro *que se llama habubylla*, y que dezia que con aquel *habubyto* avia de sacar del un hueso, para que tocando con el a qualquier persona que qujsyese la querria byen [...]» (DHECAN: 9). O en las *Datas* o escrituras de repartimientos de tierras también es continua la aclaración, de ahí que desde un primer momento al «lentisco» se le designe con la denominación popular «almácigo»: «[...] que lindan con el barranco que viene de Palmar contra la parte de Teno *como dicen los hamácigos* fasta la mar, 100 fanegas» (en documento de 1499, DHECAN: 81). O en los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, en los inicios del siglo XVI (en julio de 1515), se puede leer la definición del prehispanismo *guanil*, haciéndolo equivaler a «alzado»: «e en la dicha isla tenemos ordenança hecha por justicia e regimiento e costumbre husada e guardada quel *tal ganado alçado que se llama guanir* ninguno lo pueda matar ni marcar so cierta pena e que los criadores de la comarca de cuyos ganados ha procedido el dicho ganado guanir lo montehen todos juntos con licencia de la justicia e lo repartan entre si segund la cantidad de ganados mandsos que cada uno tiene [...]» (DHECAN: 94).

Son continuas las alusiones a la pervivencia de términos, bien de arcaísmos castellanos, bien de voces propias de las islas, lo que nos permite confirmar su vigencia de uso en determina-

das épocas. El portugués Gaspar Frutuoso, por ejemplo, en el apartado que dedica a «As Ilhas Canárias» en sus *Saudades da Terra* (1590), al hablar del localismo *bailadero*, de donde proceden muchos topónimos actuales, precisa su empleo en el siglo XVI: «Cuando les faltaba lluvia para sus sementeras y pastos y había gran sequía, para rogar a Dios hacían procesiones, llevando los ganados a lugares espaciosos como plazas que tenían ya señalados para esto y *que llamaban, y aún todavía hoy, bailaderos*». En 1912, Bethencourt Alfonso en su *Historia del pueblo guanche*, al referirse al sinónimo de procedencia aborigen *guara* o *guaracho*, confirma su sustitución total por la creación castellana: «Los guaras o guarachos, nombres ya perdidos para la presente generación, *son conocidos en la actualidad por su traducción al castellano de "Bailaderos"*, que aún llevan bastantes localidades porque en ellas estuvieron establecidos» (DHECAN: 159).

Aunque lo común es la simple igualación (a veces, incluso, yuxtaposición) de la voz provincial a la designación general. En las *Datas* es frecuente este recurso: «un camino que sube a la montaña que siguen los *almocreves o arrieros*» (en documento de 1518, DHECAN: 86). En las mismas actas de la Inquisición, esta vez del siglo XVII (marzo de 1674), se recoge la sinonimia «abobido»/«lenguaje», con un sentido amplio equivalente a «rezado ininteligible»: «para curar una muger enferma que tenia en su casa avia echado unas suertes en un lebrillo de agua y puesto ensima un jarnero y hecho unos *lenguajes o abobidos* al deredor del lebrillo [...]» (DHECAN: 8); en 1810, Juan Primo de la Guerra y del Hoyo anota en su *Diario* el portuguesismo «mazapé» y lo iguala al término general «barro»: «Las mujeres se ocupan en la loza, para la que llevan el *barro o mazapé* de la cumbre o de Arafo y el almagre de mayor distancia» (DHECAN: 973). Los ejemplos podrían multiplicarse y, por sencillos que parezcan, son todos ellos muestra de una fina observación lingüística. Su empleo literario se generalizará en las obras costumbristas de finales del XIX y principios del siglo XX, y servirá para contraponer el habla de campesinos y «roncotes» frente a la lengua a veces pretendidamente más culta de otros niveles sociales. Es el caso de este sencillo diálogo entresacado de una

comedia del periodista Leoncio Rodríguez, titulada *Plataneras* y publicada en 1933, en la que con una simple apostilla se puede advertir la divergencia de uso del sintagma de origen portugués «de risa», al que se hace equivaler el sinónimo castellano correspondiente: «Juez. —¿Con hijos también? Venancio. —Con hijos las solteras. Juez. —Querrá usted decir las casadas. Venancio. —No, señor; las solteras. *De risa*, como suele decirse. Juez. —Sí, *naturales*. Venancio. —Eso es, señor juez. Golpes de la vida» (DHECAN: 500).

No resulta tampoco anecdótico que sean en la mayoría de las ocasiones los autores foráneos (tanto peninsulares como extranjeros), los que más observaciones de este sentido presenten. El ejemplo del burgalés Francisco F. Escolar y Serrano puede ser bastante ilustrativo. Comisionado regio para elaborar la *Estadística* del archipiélago, llegó a Santa Cruz de Tenerife en 1805 y recorrió una por una todas las islas. Aunque no pudo terminar su obra (no acabó ni la estadística de Tenerife ni la de Gran Canaria), sus apreciaciones nunca resultan ociosas. Así va anotando, junto al frío registro contable y estadístico, algunas peculiaridades propias del léxico canario, generalmente contraponiendo la voz que ya conocía con la regional («la cercanía a que están del monte es causa de que *se anieblen o alforren* como dicen aquí»; «y se hacen *zanjas o machos* para recibir y canalizar el agua de lluvia»; «las camisas del *palote o caña de maíz* y la rama de las papas que, generalmente, siembran con este fin», DHECAN: 79, 917 y 1088), definiendo el provincialismo («sólo necesita de las lluvias que proporcionan los bosques para que gran parte de sus terrenos sean de los *que llaman en el país de bebedero*, que producen cosechas tan asombrosas como vimos hablando de Lanzarote»; «hay que contener la tierra con gruesas paredes *que aquí llaman cadenas*, para que las avenidas y torrentes no se la lleven al mar»; «La *lagarta* es la plaga que ataca con mayor frecuencia los cultivos», DHECAN: 198, 276 y 860), o simplemente incluyéndolo en una enumeración («No existen bosques propiamente dichos porque su flora más abundante y casi única son las tabaibas, valos, ahulagas y otras plantas de este género, aprovechados para el alimento del ganado en el verano y en el consumo de la leña», DHECAN: 171).

Pocas, pero interesantes, también son las apreciaciones sobre la variación sociocultural y sociolectal desde el punto de vista léxico, aunque en el corpus son mucho más tardías. Cristóbal del Hoyo, en su *Carta de Lisboa*, redactada en 1734, anota una variedad de *caña* y especifica «*de estas que vulgarmente llamamos de rueca*» (DHECAN: 323). José María Zuaznavar y Francia, amigo y coetáneo de Viera y Clavijo, emplea en su *Diario* sobre su estancia en Telde (entre 1805 y 1806) la misma expresión: «Me hicieron distinguir *lo que en las Canarias llaman vulgarmente “cohombrijo”, y me manifestaron la “raspilla”, “cerrillo” y otras yerbas que no recogí como aquel fruto, porque se hallaba sin flor*» (DHECAN: 429). Y Domingo J. Navarro, en su obra costumbrista *Recuerdos de un noventón*, aparte de apuntar el posible desuso a fines del siglo XIX de la voz «amiga» (con el sentido de «maestra de escuela»), indica que «*El vulgo las llamaba Migas y tal vez con razón, porque no teniendo nada de amigas les sobraba la causticidad de los ajos de aquel insustancial alimento*» (DHECAN: 99). En otras ocasiones, el término viene definido como propio de determinados ambientes. Así sucede con la voz *armadero*, que Manuel Pereyra de Armas en su obra *Tipos de mi Tierra* (publicada en 1897) define como propia de la «jerga tabernaria» (DHECAN: 124).

La producción lexicográfica castellana del siglo XVIII y, sobre todo, la proliferación de diccionarios en el siglo XIX, lleva en otras ocasiones a intentar localizar el canarismo en las obras generales y a determinar, por contraste, su carácter regional. Conocidas son las observaciones realizadas por Álvarez Rixo sobre la escasa o nula intervención del portuense Bernardo de Iriarte a favor de la presencia de canarismos en el DRAE: «En la redacción del *Diccionario de la Lengua Castellana* le tocó la letra c, y fue lástima que por haber salido de las Canarias tan niño no conservara recuerdo de algunas dicciones que tenemos en estas Islas con dicha letra» (c1872: 158), lo que le lleva a escribir en el periódico palmero *El Time*, en 1868, una relación de «Vocablos isleños», con la intención de que sean adoptados por la institución académica «a fin de que se hiciese mérito y justicia a nuestras Islas Canarias, insertando algunos vocablos dignos de figurar en dicha obra, por lo generalizados que se

hallan, no sólo en Canarias, sino también en las provincias americanas». Esa comparación continua con el repertorio oficial es la que permite al alcalde portuense advertir también en su *Historia del Puerto de Arrecife* (c1866: 90) que los ictiónimos «tonina» y «bote» «ni uno ni otro nombre sea el verdadero», para designar al cetáceo conocido generalmente como «delfín». En esta misma línea, Elías Zerolo, lexicógrafo de profesión, en la segunda mitad del siglo XIX va a continuar la labor del historiador y político portuense, al tomar nota por primera vez de numerosos términos y cambios de significado y de designación de los regionalismos canarios con respecto a los vocablos generales del español, estudio que va a concretar en la publicación de su artículo «La lengua, la Academia y los académicos». Así, al comentar la palabra «bienmesabe» advierte que equivale en Canarias a cierto dulce «distinto del que define con este nombre el Diccionario» (DHECAN: 218).

Resulta evidente, por lo que hemos visto y analizado hasta ahora, que la historia del léxico canario no se puede realizar sin tener en cuenta las aportaciones que poco a poco se han ido atesorando, fruto de un exhaustivo rastreo en toda la documentación escrita. No queda fuera de este planteamiento tampoco el análisis etimológico, ya que las distintas observaciones recopiladas constituyen muchas veces no sólo impresiones de los distintos autores sino verdaderos testimonios de la búsqueda de los orígenes de esta variedad.

10.1. «Adopción», «adaptación» y «creación» fueron los tres procedimientos que, según Manuel Alvar (1969), llevaron a la conformación del léxico propio del archipiélago. Ya hemos anotado la opinión de los cronistas y viajeros sobre la presencia en cada una de las islas de lenguas o dialectos prehispánicos diferentes. Queda avalado este hecho por la necesidad de contar, durante todo el siglo XV, con trujamanes, farautes o, como se lee en textos castellanos de la época, lenguas. Los redactores de *Le Canarien* especifican el nombre castellano de dos de estos trujamanes (especialistas en los dialectos o lenguas de Lanzarote y Fuerteventura) e indican su deseo de enviar al puerto hispanense por más intérpretes para las demás islas, y en el *Acta del*

Bufadero, redactada en 1464, se advierte de la presencia de estos trujamanes «que sabían la lengua de la dicha isla de Thenerife». De ahí que Andrés Bernáldez, en el capítulo titulado «De las siete islas de Canaria», incluido en sus *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, llegue a afirmar —como había hecho Boccaccio en el texto antes mencionado— que «Estas siete islas tienen siete lenguages, cada una el suyo, que no se entendían ni parecían unos a otros; los cuales agora los de la nación de ellos retienen entre ellos» (Morales Padrón, 1978: 509). El proceso de aculturación, sin embargo, tuvo que haber sido en algunas zonas muy rápido, porque Pedro Gómez Escudero, en el siglo XVII, al hablar «de las calidades y propiedad de los Canarios y la isla», esto es, de Gran Canaria, se queja de que los conquistadores habían cambiado el término aborigen «magua» o «maguada» por el de «marimaguada» y lamenta que «[los españoles] siempre controuertieron el nombre a las cosas i despreciaron sus vocablos, i quando se reparó para rastrearles sus costumbres por más extenso no hubo quien diera rasón de ello» (Morales Padrón, 1978: 435). Los comentarios que Alexander von Humboldt realizó durante su escala en Canarias en junio de 1799, de camino al Nuevo Continente, resultan bastante explícitos: «El único monumento propio para esparcir alguna luz sobre el origen de los guanches es su lengua; pero por desgracia sólo nos han quedado de ella cerca de ciento cincuenta voces, de las que algunas expresan idénticos objetos según el dialecto de las diferentes islas. Además de estas voces recogidas con cuidado existen aún fragmentos preciosos en las denominaciones de gran número de aldeas, colinas y torrentes» (1816: 170). Algunos de estos prehispanismos fueron inventariados por autores posteriores como Bory de Saint-Vincent, miembro de la expedición organizada por Nicolas Baudin a las tierras australes y que en noviembre de 1800 realizó una escala en Tenerife. Como resultado de esa pequeña estancia, Bory publicó tres años más tarde sus *Essais sur les îles Fortunées et l'Atlantide*, en uno de cuyos primeros capítulos llega a recopilar más de cien palabras que considera aborígenes, «tomadas de diversos autores y de notas que han tenido a bien facilitarme» (1803: 38).

Las observaciones y apreciaciones continuaron durante el siglo XIX, no sólo con la intención de ir recopilando todos los vestigios de esas lenguas prehispánicas (como habían hecho Viera y Clavijo, el mismo Bory y, unos años más tarde, en 1842, Sabin Berthelot en su *Ethnographie et les Annales de la Conquête*), sino también, y es lo que aquí más nos interesa, confirmando el empleo de estas voces. José Agustín Álvarez Rixo, por ejemplo, en la descripción que hace de Fuerteventura, manuscrito que redactó hacia 1859, afirma que «Además de los nombres de los pueblos y dehesas que retienen los aborígenes, estos naturales conservan algunos otros vocablos domésticos; p.e. Alican, Almijarra, Amolán, Chibusque, Guelde, Tigalate, etc.» (c1859: 446). Aunque no todos estos términos proceden del sustrato prehispánico (como el arabismo *almijarra*, el probable romandalusí *alicán*, o el portuguesismo madeirense *guelde*), el polígrafo portuense no hace aquí sino mostrar una preocupación que será constante en su obra al intentar ofrecer en cada momento tanto la procedencia como la vigencia de las palabras propias del archipiélago.

Unos años más tarde, en 1886, el viajero Herman Christ, cuando visita el Barranco del Carmen, en la isla de La Palma, señala que «la gente conoce siempre los bonitos nombres, *poco españoles, más bien canarios*, de las flores» (1886: 75), y más adelante, cuando describe su estancia en el Puerto de la Cruz, vuelve a incidir en este aspecto, al tiempo que ofrece una detallada enumeración: «El campesino de Tenerife, como el de La Palma, conoce casi cada planta de la isla por sus nombres, que, *en gran parte, han sobrevivido apenas transformadas desde los tiempos aborígenes hasta la actualidad*. Agradezco a los señores Honegger y Wildpret, a mis guías y a los campesinos, los datos de los siguientes ejemplos: chahorra (*Leucophaë*), jara (*Cistus vaginatus*), orobal (*Withania*), arrebal (*Echium simplex*), tabaiba (*Euphorbia*), tagasaste (*Cytisus proliferus*), taginaste (*Echium strictum*), mocán (*Visnea*), hediondo (*Bosia*), balillo (*Sonchus leptcephalus*), berode (*Kleinia*), berodillo (*Aeonium*), tacorontillo (*Dracunculus*), algaritofe (*Cedronella*), alicacaba y gibalbera (*Ruscus androgynus*), guaidil (*Rhodorrhiza*), ajonjolí (*Callianassa*). Todos son, indudablemente, de antiquísimo origen endé-

mico» (*Ibíd.*: 136). Efectivamente, algunas de estas palabras hacen alusión a endemismos propios de las islas y muchas de ellas son, en opinión de los investigadores, prehispánicas (a excepción, al menos, de *jara*, *arreal* —*arreal*—, *hediondo*, *balillo*, *berode*, *tacorontillo*, *alicacaba* —*alicacán*— y *gibalbera*, cuya procedencia debe adscribirse al castellano o al portugués).

10.2. Otro componente de ese proceso de adopción, en este caso más importante cuantitativamente, es el elemento luso. Si nos situamos algunos siglos atrás, podremos rastrear esa presencia desde finales del siglo xv y los albores del xvi. Es de sobra conocida la observación que realiza en 1544 fray Tomás de la Torre, en su paso por La Gomera de camino hacia América acompañando a Fray Bartolomé de las Casas hasta su diócesis de Chiapas: «Está esta Isla por la mayor parte poblada de portugueses» (citado por Martínez, 1984: 252). También concluyente es la opinión de Gaspar Frutuoso, que en el capítulo dedicado a las Islas Canarias en sus *Saudades da Terra*, al describir las localidades del norte de Tenerife, afirma que Icod de los Vinos «es también villa de 200 vecinos, casi todos portugueses ricos de vinos, sembraduras y gañanías» (1590: 106). De la misma época es la descripción que ofrece el ingeniero italiano Leonardo Torriani con respecto a Santa Cruz de La Palma: «Esta ciudad está poblada de portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses. [...] Las casas son blancas, fabricadas a la manera portuguesa, estrechas por dentro, y en general sin pozos ni patios; sin embargo, son más altas y más alegres que las de las demás islas» (1590: 142 y 171).

Es de suponer, además, que durante algunos años las generaciones de inmigrantes portugueses conservaran su lengua originaria. Y así lo podemos confirmar a través de las *Datas*, como en una redactada en 1499, en la que Gonzalo Anes («vizinho desta ilha de Tenerife») pide «en repartiçam e como a vizinho humas tierras que sam da parte de Taquo comensan des do barranco que vem do Palmar abaxo das Palmas como diz os alმაçegoes contra a parte de Teno a onde esta ho aucham para la mar que aveira çiem fanegadas de sembradura las quales tierras sam de sequeyro» (Serra Ràfols, 1978: 69); o en la *Data* de

3 de enero de 1505, en la que Juan de Fontes y Fernán Martínez («portugueses estantes que somos en esta ilha») se dirigen al Adelantado Alonso de Lugo con el fin de pedirle unas tierras, para «tomar vezindad em elha e em elha abitar, por tanto pedimos a vuestra señoría q[ue] por bem da d[ic]ha abitaçam e vezindá aja por bem de nos fazer mercé e nos queyra dar t[err]as em elha» (*Ibíd.*: 65); o en la de 16 de marzo de 1509, en la que el gobernador de las islas cede ante la solicitud de Perianes y María Borges, vecinos de Daute: «don a repartimento y vezinda a vos pi anes e maria Borjes vra. mojer vnas terras de sequeyro que sam en Daute a los almagueros que sam a las couas y vchan del Rey» (*Ibíd.*: 37).

Y no menos relevante como indicio de este bilingüismo en la época posterior a la Conquista es la información que podemos entresacar de las Actas inquisitoriales. Conservadas hoy en El Museo Canario, algunos de estos documentos delatan la lengua originaria de los demandados, como sucede en la denuncia de Ana González, de La Palma, en la que se precisa «que estando sus padres acostados yendose ella acostar hizo la señal de la cruz para acostarse, y que la dicha Mençia Vaez su madre dixo al dicho Alvar Gonçales 'Mira, non veds alla a vosa filla'» (Birch, 1903: 78). No debemos olvidar la persecución religiosa que recibieron algunos de estos portugueses judeoconversos y que, por ello, todo lo relacionado con la lengua lusa podría ser motivo de proceso (de hecho, el número de expedientes incoados a portugueses hasta mediados del siglo XVII superó a los de los españoles, según las cifras de Fajardo Spínola, 2003: 59). Similar circunstancia llevó al grancanario Cairasco de Figueroa a retractarse ante el Tribunal de la Inquisición en 1558 por haber dejado representar una de sus obras teatrales con diálogos en portugués, a la manera del teatro vicentino: «Muy magnífico y muy reverendo señor: Bartholomé Cayrasco, canónigo desta Cathedral yglesia, paresco ante Vuestra Paternidad y digo que el día de la Asunción de nuestra Señora próximo pasado, en un entremés que hize para cierta farça que entonces se representó en la iglesia de Nuestra Señora, introduxe un portuguez el qual, blasonando de su gentileza, dixo así: "Consagro eu Deus que Deus naun he tan gentil home como eu", lo qual ordené sin saber ni

mirar lo que ordenaua; y después acá, mirando más en ello, entendí que auía errado porque aunque aquella era cosa de representación de burlas y disparates de un loco portuguez, pero ni en burlas ni en beras no es lícito poner la lengua en Dios sino con aquella adoración y beneración y temor que se deue a su infinita bondad y omnipotencia [...]» (Millares Carlo, 1932: 149).

Todo esto demuestra que la influencia lusa sobre la variedad canaria tuvo que haber sido profunda. Si pocas son las huellas de esa presencia en la fonética del español hablado en las islas, tal como apuntaba Alvar, en el léxico la documentación demuestra que a lo largo de todo el siglo XVI ya se habían incorporado numerosos portuguesismos a esta variedad (*acebiño, aderno, alhorra, bagazo, balayo, barbuzano, beberaje, bica, bicuda, burgao, caboco, cabuquero, cachaza, callao, cangrejo judío, cangrejo moro, canto, casa terrera, castañero, cisco, colmo, conduto, corriente, corza, crianza, degredado, desburgar, encampar, engenho, engonzar, engrudo, escuma, esteo, fabricada, fajana, faldra, falqueado, fasquia, faya, ferrugento, ferrojo, fetor, filera, fogalera, forma, fornalla, fraguero, frechal, furnia, furo, gilbarbero, goa, granel, herido, jable, laja, lata, latada, lealdado, lealdador, lealdar, liame, lombada, lombo, loro, maestre de azúcar, mallete, mangla, marmulano, masapé, mascabado, pancada, panela, pedrero, peje, picuda, pomba, quelbe, rapadura, remiñol, rolar, serventía, sino, sollado, sollar; talla, tallamar; támara, tanque, taño, til, toldarse, topo, tostón, venta, vieja, viñático, virazón, zoca*). Además, muchos de estos préstamos continúan aún hoy vivos en el habla del archipiélago.

La conciencia del préstamo como procedente del portugués es temprana y algunos testimonios tenemos en este sentido. En 1583, el mercader inglés Thomas Nichols no duda en considerar propias de la isla de Madeira dos especies de árboles, características de la laurisilva, que también son usuales en los bosques de Canarias: «Ha sido llamada isla de Madera, primeramente por el aspecto salvaje de las varias clases de árboles que crecían allí, y que aun crecen tales como cedros, cipreses, *viñátigos, barbusanos*, pinos y otros varios» (DHECAN: 183). Unos años más tarde, Juan de Abreu Galindo, en su *Historia de la*

conquista, redactada entre 1590 y 1602, acierta cuando postula el origen del apero llamado tradicionalmente «corza»: «Es tan fragosa esta isla de La Palma, que por su aspereza, así en los campos como en la ciudad, no se sirven con carretas de bueyes, sino con un madero de dos gajos, como horqueta, que llevan arrastrando por el suelo, y encima llevan la carga que los bueyes pueden tirar, al cual madero llaman *corza* en lenguaje portugués; o sea, que le pusieron este nombre, *corza*, por la semejanza que tiene a los cuernos del corzo, o por haber sido la inventora de este instrumento Corsa, la criada del boyero, por cuya contemplación la isla de Córcega se llamó de este nombre. Y de este vocablo e instrumento se usa en el reino de Portugal» (DHECAN: 460).

Cuando entre 1799 y 1812 Viera y Clavijo termina su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*, el que será considerado el primer repertorio sistemático de términos canarios, incluye en él algunos portuguesismos, aunque todavía no acierta con determinadas etimologías. Es consciente —y así lo afirma s.v. *ahorra*— que en las islas se han introducido «muchos vocablos lusitanos, por los muchos portugueses venidos a ellas, que tanto a la conquista como después fueron llegando de pobladores, labradores y artesanos». Señala algunas confluencias con Madeira (s.v. *acebiño*, por ejemplo, afirma, como ya había adelantado Abreu Galindo, que «es una especie muy particular de acebo, indígena y propio de nuestras islas y de la de Madera [...] y aun entre nosotros ha prevalecido el nombre portugués de *acebiño*»; bajo la entrada *culantrillo* —refiriéndose a la variedad conocida en Canarias como «culantrillo de risco»— indica que su nombre científico es *maderensis*, «por ser planta peculiar no sólo de nuestras Canarias, sino también de la isla de Madera», y define la *haya* como «una especie de acebo y un acebo indígena y peculiar de nuestras Canarias y de la isla de la Madera», así como apunta la posible creación de voces canarias derivadas de étimos portugueses (s.v. *aguamala* indica que «los portugueses [la llaman] *agua mar*, de donde los canarios tomamos sin duda el nombre de *aguamala*, con que es conocido este viviente en nuestras costas»).

Pero será Álvarez Rixo el que dé noticias más concretas sobre esta parcela tan importante del vocabulario del archipiélago: «Sus consideraciones etimológicas, con los inevitables errores, achacables al desconocimiento que se tenía aún de determinados hechos, son casi siempre atinadas, y puede decirse que con él se inicia el reconocimiento de la importancia que en la formación del léxico canario tuvo la lengua portuguesa» (Corrales, 1996: 149). Álvarez Rixo contaba con la ventaja del conocimiento directo del portugués, por su ascendencia lusa y porque aprendió la lengua durante su estancia en Madeira entre los años 1813 y 1814. En un artículo publicado en la prensa palmera sobre «Agricultura» en 1866, tras quejarse de que los manuales sobre esta materia empleen términos «que sólo por inferencia comprendemos», por lo que «en puntos de labranza y de geografía respecto a nuestras Islas están muy mal impuestos allá por la Península, y por lo tanto, que tales libros no son los aceptables a nuestro país, por más que el Gobierno en la creencia de eficaces los haya recomendado», recopila al final un total de diecisiete «Voces portuguesas o gallegas usadas en Canarias en la labranza y sus aperos» (*alhorra, azeviño, balayo, bica, carozo, caruncho, corza, esteo, fonil, grelo, grelar, hortelana, moriangana, mazaroca, sabugo, penera y viñátigo*) con sus equivalentes castellanos. Por ello tampoco es de extrañar que, de las trescientas cinco entradas que registra con un criterio selectivo en su repertorio de *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras islas canarias con sus derivados, significados y aplicaciones* —obra que podemos situar en la misma época de sus escritos periodísticos—, cincuenta y siete tengan, según él, procedencia lusa, a las que habría que añadir algunas más en un estudio más detallado, incluidas en su vocabulario sin etimología o como procedentes de otras lenguas (*bicariño, barbusana, burgado, chafladero, charaviscal, claca, cotio, entaliscar, aderno, arrife o gorar*). La nómina de portuguesismos seguirá creciendo a partir de este momento, especialmente a lo largo de todo el siglo xx en que Pérez Vidal dedicará casi medio siglo de investigación (entre 1944 y 1991) a analizar la influencia lusa en la cultura tradicional canaria.

10.3. Cuando los castellanos llegaron al archipiélago, encontraron una realidad muy distinta de la que conocían y que tuvieron que describir con sus propias palabras, mediante comparaciones, creando nuevas voces de carácter metafórico o realizando un cambio designativo por similitud o semejanza con los elementos de la naturaleza que les resultaban familiares. En otros casos, como ya hemos señalado, adoptaron e hicieron suyas las denominaciones aborígenes, aunque al pasar por el tamiz del oído europeo, como afirma Olivia Stone, «En todo el archipiélago es muy difícil averiguar los nombres correctos. Aún quedan muchos de los nombres antiguos; algunos se han asimilado al español y otros son totalmente españoles» (1887: II, 389). A pesar de este hecho, resulta evidente que la mayor parte del léxico canario procede del fondo común castellano y, en este caso, su carácter diferencial viene dado bien por la «adaptación» que estos términos han sufrido al ser utilizados en un nuevo contexto, bien por la «conservación» de voces que tanto aquí como en América se mantuvieron vigentes mientras que en el español general pasaron a considerarse como arcaicas.

Se quejaba Herman Christ, a finales del siglo XIX, de que «Los españoles han traspasado, bastante arbitrariamente, los nombres conocidos por ellos de plantas europeas a las canarias, a veces muy diferentes» (1886: 136). La asociación creada por la similitud en el aspecto del árbol —por citar sólo ejemplos botánicos—, en el color de los frutos o en la forma de las hojas, llevó a asignar denominaciones europeas a especies endémicas, como el *Ilex peralo* o el *Arbutus canariensis*, conocidos respectivamente como «naranja» o «naranjero salvaje» y «madroño». A estos ejemplos podemos añadir muchos otros que nos ofrece este mismo botánico: «Así, llaman al delicado cabello de Venus de las fuentes (*Adiantum*), culantrillo, el pequeño cilantro; al *Oreodaphne lauráceo*, til (tilo); a la *Euphorbia balsamifera*, adelfo; a la *Heberdenia*, aderno (arraclán); a la *Erica scoparia*, tejo; a la *Catha*, peralillo (pequeño peral); a la *Euphorbia canariensis*, cardón (cardo); al *Juniperus*, cedro; a la *Pistacia atlantica*, almáctigo; a la banana, plátano; al *Ilex platyphylla*, naranja salvaje; a la *Messerschmidia*, duraznillo (pequeño melocotón por su piel arrugada); al *Phagnalon*, romero; a la *Artemisia canariensis*,

inciense; a la *Lavendula arbotanoides*, romarillo (pequeño romero); a la *Myrica Faya*, faya; a las cinerarias, tucilage» (*Ibíd.*: 136). Aunque, reconoce que «Hay nombres típicos españoles que son especialmente bonitos, como los siguientes: carnical (*Periploca* con una cápsula de dos cuernos); amor seco (*Bidens pilosa* por sus frutos ásperos); árbol de Santa María (la bonita *Clethra* de flores blancas); oreja de abad (cuyas hojas se parecen a orejas grasientas y colgantes); pastel de risco (las rodajas en forma de plato del *Aeonium tabulaeforme*); siempreviva de mar (la *Statice* con sus flores secas, duraderas); palomera (el bonito *Senecio appendiculatus* blanco); pico de paloma (el picudo *Lotus peliorhynchus*); mataprieta (*Gendarussa hyssopifolia*); cachimbera (*Phyllis*); no me olvides; rabo de burro (*Equisetum*, también *Aristida*, una gramínea); leña buena (*Cneorum pulverulentum*, del tipo de palo rosa); leña de navidad (agáloco, la *Rhodorrhiza* de olor a rosa); trigo de los guanches (*Aegilops*, una gramínea infértil parecida al trigo); ratonera (la fea y punzante *Forskahlea*); sangradera (*Alternanthera*); palo blanco (*Notelaea*); piquita (el algo punzante *Achyranthes*); serrajón (las hojas dentadas como una sierra, de la especie *Sonchus*); buenas noches (estramonio, cuya flor nocturna despiden un olor embriagador); pelo de la vinagrera (el parásito *Cúscuta* que crece sobre el agracejo); hierba camellera (el *Heliotropium erosum* buscado por los camellos); hierba tostonera (*Adiantum reniforme* con hoja parecidas a monedas); mataperro (la venenosa *Ceropegia*); amor indiano (la roja como el fuego *Asclepias curçavica* de las Indias Occidentales); manzanilla (la olorosa *Chamomille*); hierba del tiempo (*Erigeron*); algodónera (*Gnaphalium Webbii*, el lanoso edelweiss de Lanzarote); sanguiño (*Rhamnus glandulosa*), viola del Pico (*Viola Cheiranthifolia*); corazoncillo y maljurado (*Androsæmum grandifolium*); doradilla (el helecho de escamas doradas *Ceterach aureum*); y el brezo, muy parecido a la palabra suiza 'Brüsch', como nosotros denominamos esta planta» (*Ibíd.*: 137).

Otro grupo numeroso de voces de origen castellano deben ser consideradas como arcaísmos con respecto al español peninsular, «por[que] en la campaña esto es en las Aldeas conseruan aun aquellos terminachos antiguos y mezclados», como confirma en la segunda mitad del siglo XVIII Dámaso Quezada y

Chaves (c1770-1784: fols. 154v-155). De ahí que, entre las «Partes del cuerpo», advierta que en las islas llaman «Cogote a el Pesqueso; nunca o guarguero por donde pasa la comida; a la caeza suelen decir testa; y a las piernas ganbas, a las Partes vergonzosas de uno y otro sexo dan muchisimos nombres como tambien a la fornicacion que entre ellos es un poluear. Esto es quando dos enamorados dicen cosas deshonestas» (*Ibíd.*: fol. 155). O que afirme que «Comida Caldo i Potaxe dicen a la minestra de legumbre. Puchero a la carne y todo lo q[ue] se pone dentro la casuela o olla, y en summa se encuentran en cada Ysla diferentes terminos originarios de aquellos primeros Pobladores que de varias Partes llegaron» (*Ibíd.*: fol. 155).

Pocas son las citas que ponen de relieve el aporte léxico debido al andaluz. El mismo Quezada y Chaves, aparte de los comentarios de tipo fonético que en este sentido realiza y que ya hemos anotado, afirma que en cuanto a los elementos de la «Cosina: y o todos sus aherentes lo mismo q[ue] en Andalucía» (*Ibíd.*: fol. 155). Sin embargo, a pesar de esta escasez de observaciones de carácter léxico, es evidente que la presencia de andaluces contribuyó a arraigar en Canarias no sólo sus propias voces (como la denominación popular *almirones*, documentada en textos canarios al menos desde 1686; o el *azándar*, registrado en el poema de Viana en varias ocasiones, hacia 1604; o el andalusí *almaizalado*, referido al color blanco y jaspeado de los claveles, de escasa presencia posterior, aunque muy antiguo ya que lo emplea Cairasco de Figueroa en su *Templo militante*, en 1602), sino a difundir buena parte del vocabulario de extracción occidental, al tiempo que contribuyó a la conservación de numerosos arcaísmos, compartidos todavía en la actualidad con buena parte del español meridional. La historia se ha encargado de ir demostrando, además, que algunos supuestos «prehispanismos», considerados como tales por su documentación muy temprana y por su arraigo en el campo toponímico, procedían en realidad de antiguos empleos andaluces de voces castellanas, como en los casos de «ereta» (diminutivo de *era*) y «oroval».

10.4. El carácter diferencial viene motivado, en ocasiones, por la aparición de neologismos o creaciones, algunas de las

cuales van acompañadas de la pertinente anotación etimológica. Quizá la más antigua de estas creaciones sea la de la palabra «malpaís», que designa en las islas un «terreno de lava» o la «lava misma que lo forma». Documentada desde los inicios del siglo xv con las formas francesas *mauuait pays* y *mauves país* (*Le Canarien*, 1402-1404: 69 y 252), es una voz de uso extenso en vulcanología. En 1799 Alexander von Humboldt, después de iniciar la ascensión al Teide por el valle de La Orotava, pasar por la región de monte verde y atravesar los llanos de La Retama, llega a la zona de Altavista, donde nos aclara: «Arriba de este punto empieza el *malpaís*, denominación con que se designa aquí, como en México, Perú y dondequiera que hay volcanes, a un terreno desprovisto de tierra vegetal y cubierto de fragmentos de lava» (1816: 109). Otra palabra que se difundiría desde Canarias y desde aquí adquiriría carácter internacional, en su significado de «cráter», fue «caldera», de antigua documentación en el archipiélago, difundida y adoptada como término propio de la geología a partir de la publicación de las observaciones realizadas por Leopold von Buch en 1825 sobre la Caldera de Taburiente (DHECAN, 291-293).

Pero otras veces el testimonio no es ocasional, sino muy concreto y preciso, aclarando la motivación que ha actuado en la creación de una determinada palabra, cuyo origen puede haber quedado velado por el paso del tiempo. Entrarían estos comentarios dentro de la lexicogénesis, del análisis de los procedimientos de que dispone el hablante para la formación de toda una gama de términos populares, instrumentos y procedimientos que son similares en cualquier variedad de lengua pero que sirven en cada zona para cubrir necesidades concretas de designación. Las observaciones son muchas y variopintas, esclarecedoras en algunos casos, ingeniosas aunque erradas en otros. Por etimología popular, de *baladero* se formó el canarismo «bailadero», que designa un lugar más o menos llano situado en zonas altas: la similitud fonética sin duda propició el cambio, pero también las posteriores prácticas brujeriles que se solían realizar en aquellos descampados altos y llanos (denominados por muchos *bailaderos de las brujas*). La explicación inicial nos la ofrece José María Zuaznavar en su *Diario*: «También vi este día vna hacien-

da de Don Agustín de la Rocha, vecino del “Real de Las Palmas”, situada a la entrada del pueblo, en la orilla del barranco: hoy la llaman el “*Bailadero*”; pero Cristina Báñez, muger de Alonso de Matos, cuya era el año de 1570, le da el nombre de “*Baladero*” en su testamento otorgado aquel año ante Juan de Vega, sin duda porque según tradición que hay en el pueblo de “Telde”, confirmada por Núñez de la Peña, quando los “Canarios” se veían perseguidos de la hambre, de la peste o de otra cosa semejante, imploraban la misericordia de Dios encerrando su ganado lanar en una gran plaza de tosca, que hay en dicha hacienda junto al barranco, donde privándole de pasto y comida por unos quantos días, le obligaban a “balar”, lo qual consideraban como un medio de implorar la misericordia divina» (DHECAN: 159). También ha sido clara la procedencia de otro término de empleo común en la toponimia, la voz «bufadero» (que en 1464 ya se documenta en la toma de posesión de la isla de Tenerife por Diego García de Herrera, recogida en la ya citada «Acta del Bufadero»). La motivación que llevó a la creación de esta voz la explicaba en 1694 Thomas Arias Marín de Cubas en su *Historia*: «así llamamos en Canaria á este sitio, que por debajo corre el agua del mar hasta la sima ó profundidad de un alto monte que abrió un volcán [...]. Cuando corre viento oriental, ó antes de llover, suele el *Bufadero* dar grandes bramidos que retumban por toda la Isla, y otras veces arroja el agua más alta y derecha que tres picas» (DHECAN: 253). Los antiguos habitantes de las islas orientales construían «casas hondas», llamadas así, según nos comenta Viera y Clavijo en su *Historia*, «porque en parte eran subterráneas, y tenían las puertas tan estrechas, y bajas, que una persona regular entra ahora dificultosamente por ellas» (DHECAN: 344). En Gran Canaria, al callejón estrecho y largo con muchas corrientes de aire se le denominaba «cañón», del que nos dice Alonso Quesada en sus *Crónicas de la ciudad y de la noche* que es un «cañón alegórico. Un cañón de viento. [...] —Todas estas calles que dan a la Marina son unos cañones. Yo no sé cómo no hay más pulmonías. Es un milagro que la gente no se enferme con más frecuencia. Nosotros sonreímos. Ya hemos comprendido por qué llama cañón Ginorio a las calles de la Marina. Ginorio cree que los cons-

tipados se pueden coger en las bocas de los *cañones*. Pero el *cañón* se ha popularizado» (DHECAN: 326).

A veces se puede establecer cierta relación lógica entre la designación y la carga semántica específica del término empleado. Así sucede con «bailarín», denominación popular del paño común, que Webb y Berthelot traducían en su *Histoire Naturelle des Îles Canaries* como «danseur, à cause de l'habitude qu'il a de sautiller en volant au-desus des vagues» (DHECAN: 160). «Bollo extreme» sería otro ejemplo. Designa una torta hecha con raíces de helecho que se comía en los años de gran escasez; de ella dice fray Juan Francisco Medinilla en su *Noticia de las Misiones* (escrita entre 1756 y 1759) «que es tal que no se puede explicar el horror que causa el verle, de modo que ni los anacoretas en los yermos tendrían la penitencia en la comida que padecen estos mis pobrecitos», mientras que Francisco Escolar y Serrano, en su estadística de La Palma, establece tres tipos distintos: «el *misturado* que se compone de mistura o salvado en grano y harina de raíz de helecho; el *extreme* que se compone de harina de raíz de helecho sin salvado, y el *estremismo* que se compone de desperdicios deshechos o salvado de helecho, y le come la clase más infeliz de la isla» (DHECAN: 232).

En otras ocasiones, sólo se pueden conjeturar algunas hipótesis. Es lo que ocurre con el sustantivo «belmontina», del que se preguntan los hermanos Millares: «¿Quién, hasta hace pocos años, decía en Gran Canaria un quinquet de petróleo, una lata de petróleo? Todos los altos y bajos, decíamos un quinquet de *belmontina*, una lata de *belmontina*. ¿Origen de tal nombre? Declaramos no saberlo con fijeza. De tan grave problema filológico, la única solución que podemos ofrecer es una mera hipótesis. Hemos oído hablar vagamente de un señor Belmonte, introductor del petróleo en la Península y padrino a la vez del nuevo combustible, el cual penetró en las Canarias con el nombre de *belmontina* y aquí lo conservó cuando en el continente nadie se acordaba ya de él. Pero del señor Belmonte no sabemos absolutamente nada y hay quien duda de su existencia, como de la del divino Homero» (DHECAN: 202). Sin embargo, para investigadores más modernos, la denominación procedería de Belmont, barrio industrial de Londres

donde estaba la refinería que fabricaba las latas de petróleo (TLEC: I, 458).

Un simple eufemismo puede estar en el origen de una determinada denominación. Es lo que favoreció la creación del término grancanario «cuarto de las cachuchas», con el que popularmente se designaba a la prevención municipal. Para Luis Morote —como explica en su obra *La tierra de los Guanartemes*, publicada hacia 1909— se trataba de una denominación motivada por el uso que solía darse a lo designado: «Y es que allí en el Ayuntamiento hubo no hace muchos años una escuela. Los chicos entraban en el aula y en un cuarto de junto á la puerta se dejaban las cachuchas, especie de gorras con visera que eran por aquel entonces el tocado de los muchachos. Ya no hay escuela y el cuarto de las gorras se convirtió en prevención y sigue no obstante con el primer nombre que recibió. ¿Dónde vas? Al *cuarto de las cachuchas* y así resulta menos bochornoso haber estado preso por escándalo o embriaguez» (DHECAN: 475-476).

Pero la pura anécdota o la simple fantasía puede aparecer en este tipo de explicaciones etimológicas. Y, sin duda, una de las observaciones más curiosas que hemos recopilado a lo largo de estas lecturas ha sido la que ofrece Olivia Stone sobre la denominación popular de la *Nicotiana glauca*, el «mimo», según ella procedente de la peculiar pronunciación canaria de «mismo»: «Hasta alrededor de 1867-69 —me tomé la molestia de conseguir la fecha exacta— esta planta era desconocida en la isla. Entonces, repentina y casi simultáneamente, apareció por todas partes. Cuando un campesino viajaba a una aldea en el otro extremo de la isla, la veía creciendo a lo largo de las orillas del camino. Los habitantes del pueblo le solían preguntar si había visto la misma planta creciendo en el lugar de donde procedía y la respuesta siempre era igual: “Sí, la misma”. Y así ocurrió que lo singular de la planta y su repentina aparición en Fuerteventura —donde no se ve ningún árbol ni casi ninguna planta que se eleve más de algunas pulgadas del suelo, excepto alrededor de las casas en zonas bien regadas— despertaron la curiosidad de los isleños que se hacían toda clase de preguntas entre ellos sobre dicha planta. Todos habían visto lo *mismo*, aquella planta, en alguna otra parte de la isla y de ahí que en

poco tiempo se conocía por el nombre local que aún tiene, la llamaron *mismo*. La planta es oriunda de Buenos Aires, pero también crece en la vecina costa de África, por lo tanto los pájaros o el hombre pueden haberla traído» (1887: II, 395-396).

11. Los testimonios e impresiones recogidos nos permiten deducir, desde el punto de vista léxico, diferencias intrarregionales y, por tanto, la conciencia de la variedad también de una isla a otra. No en vano, el aislamiento que supone un espacio insular propicia y favorece la diferenciación y un hablante puede reconocer la procedencia concreta de otro canario tanto por su «deje» o entonación, como por la pronunciación de determinados fonemas, por peculiares usos morfosintácticos y, sobre todo, por el empleo de algunos particularismos léxicos (Corrales-Corbella, 1998: 77).

El franciscano Quezada y Chaves ya advierte este hecho en relación con la ictionimia popular, al señalar que hay peces «De todos Generos quantos se pueda imaginar aunq[ue] de varios nombres porque aun en cada Ysla son conocido con destincion» (c1770-1784: fol. 149). Tanto en este campo como en otros, los testimonios sobre el diatopismo léxico son abundantes, especialmente los que nos ofrecen en la primera mitad del siglo XIX. J. de Viera y Clavijo en su *Diccionario de Historia Natural* (c1799-1812) y P. B. Webb y S. Berthelot en su *Histoire Naturelle des Îles Canaries* (1836-1844). Muy expresivo vuelve a ser el comentario de Olivia Stone sobre la diferenciación diatópica, en este caso entre Lanzarote y Fuerteventura: «Aunque para sorpresa nuestra, descubrimos que las otras cinco islas del archipiélago eran diferentes en cuanto a costumbres, hábitos y paisaje, creíamos que estas dos serían bastante parecidas, debido tanto a su proximidad como a que los habitantes de las otras islas las clasificasen siempre juntas. Sin embargo, no solamente es la configuración del terreno diferente sino que utilizan palabras totalmente distintas para expresar lo mismo. Incluso para ordenarle a un camello que se arrodille, los conejeros dicen “¡Tutchi!” y los majoreros “¡Fuchi!”» (1887: II, 387).

No escasean tampoco las citas sobre coincidencias suprarregionales, especialmente con el español americano, y no sólo a

nivel fonético, como ya hemos comentado, sino también en el vocabulario. Los mismos redactores de las crónicas indianas, al referirse a Canarias, presentan datos que reflejan una relación muy cercana, a veces directa, con el archipiélago, y de su escala en las islas no sólo se llevan recuerdos e impresiones, sino también nuevas técnicas agrícolas, los productos insulares y con ellos los nombres que los designan: «pescado salado de tollos» (Fernández de Oviedo, 1959: Lib. I, cap. IX, 37), los «plátanos» («Trujeron los primeros de Gran Canaria e yo los vide en la misma cibdad en el monasterio de San Francisco el año de mil quinientos veinte, e así los hay en las otras islas Fortunadas o de Canaria», *Ibíd.*: Lib. VIII, cap. I, 248-249) o la terminología de la «caña de azúcar» (*Ibíd.*: Lib. IV, cap. VIII, 106). En 1647 un juez de registros de Tenerife indica que son «más los naturales della que residen en aquellas Provincias (las Indias) que los que abitan en esa isla» (citado por Morales Padrón, 1970a: II, 92-93). Y a finales del siglo de las luces, Humboldt llega a afirmar que «El archipiélago entero no contiene 160.000 habitantes, y los isleños son quizá mucho más numerosos en el Nuevo Continente que en su primitiva patria» (1995: 172). De ahí que sea frecuente la presencia del término «isleño», haciendo referencia exclusivamente a los emigrantes canarios, en la documentación americana desde principios del siglo XVII (Boyd-Bowman, 1983). O, también, que determinadas voces prehispánicas arraiguen pronto al otro lado del Atlántico, como advierte Esteban Pichardo (1875) al comentar el significado de la palabra *gofio* en Cuba: «El maíz seco, tostado y molido en polvo a estilo del de trigo de Islas Canarias; y de aquí el sarcasmo de los muchachos y Negritos a los *Isleños* cuando les dicen *Come gofio*». Como contrapartida, los americanismos léxicos adquieren pronto carta de naturaleza en el español canario, como puede comprobarse en el quechuismo «papa», del que afirma Viera y Clavijo que no hay duda que «son originarias de la América, y uno de los más bellos presentes que el Nuevo Mundo ha hecho al antiguo; sin embargo, se ignora si fueron traídas a Europa por la primera vez del Perú o de la Virginia, si bien, por lo que respecta a nosotros, tenemos en Tenerife la tradición constante, depositada en la familia de los señores Bethencourt y Castro, de

que las primeras *papas* nos las trajo del Perú don Juan Bautista de Castro, por el año de 1622. Este señor las hizo sembrar en sus tierras de Icod el alto, desde donde tan felizmente se ha difundido por todas las Canarias este alimento que sustenta en gran parte a sus moradores» (DHECAN: 1096-1097). O es lo que sucede también con la temprana incorporación de la voz araucana «bohío»: empleada por Colón y documentada en una descripción de las Islas Canarias de finales del siglo XVI, hoy puede considerarse, sin embargo, de uso literario referida casi exclusivamente a contextos cubanos.

12. Como se ha demostrado en estas páginas, las apreciaciones, impresiones y testimonios sobre las peculiaridades del español canario aparecen desde los primeros textos, si bien, como sucede en Andalucía o en América, esas observaciones se hacen más frecuentes a finales del siglo XVIII y, sobre todo, a lo largo del siglo XIX. A pesar de ello, el reconocimiento de una variedad diferenciada por parte de los investigadores no llegará hasta el siglo XX, momento en que el análisis de las hablas populares empieza a considerarse y a consolidarse en los estudios lingüísticos.

A través de este cúmulo de citas que hemos recogido, comprobamos que es el diatopismo léxico el que más referencias ha recibido porque, como es lógico, son precisamente las palabras las primeras que manifiestan, sin apenas advertirlo, las peculiaridades y singularidades designativas de cada región. No obstante, también resultan ilustrativos los comentarios fonéticos que confirman los datos que las pesquisas documentales realizadas en estos últimos años han ido desvelando. Todo ello prueba que el canario se forjó desde época temprana y que algunos de los fenómenos comúnmente admitidos como propios o más frecuentes del otro lado del Atlántico tuvieron aquí un primer proceso de adaptación. En el futuro, la lectura atenta de otros textos podrá ir datando antes, con otras referencias, la aparición de la conciencia lingüística sobre éstas y otras peculiaridades propias de esta modalidad. Es evidente que la historia del español canario no podrá hacerse de otra manera sino con el análisis de la base documental, pues son los textos y los documentos los úni-

cos testigos que han custodiado y pueden mostrar el devenir del patrimonio lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, MANUEL (1969): «Adaptación, adopción y creación en el español de las Islas Canarias», en *Variación y unidad del español. Estudios lingüísticos desde la historia*, Madrid, Editorial Prensa Española, 147-174.
- (1990): «A vueltas con el seseo y el ceceo», en *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 45-60. Se publicó por primera vez en 1974, en el *Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*, Caracas, Instituto Pedagógico.
- ÁLVAREZ RIXO, JOSÉ AGUSTÍN (c1872): *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava (1701-1872)*, introducción de M^a TERESA NOREÑA SALTO, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1994.
- (c1872): *Descripción histórica del Puerto de la Cruz de la Orotava*, estudio de introducción, transcripción y notas de MARGARITA RODRÍGUEZ ESPINOSA y LUIS GÓMEZ SANTACREU, Arrecife, Ayuntamiento de Arrecife y Cabildo de Lanzarote, 2003.
- (c1866): *Historia del Puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote una de las Canarias*, prólogo de ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1982.
- (c1859): *Fuerteventura. Bosquejo físico y moral de esta Ysla. Causa de sus frecuentes escaseses, y nociones para su remedio*, manuscrito autógrafo reproducido en A. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, «Fuerteventura en un manuscrito de Álvarez Rixo», en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, tomo I, 1995, 433-464.
- (1866): «Agricultura», en *El Time*, Santa Cruz de La Palma, núm. 143 (27-V-1866) y 145 (10-VI-1866).
- (1868): «Vocablos isleños», en *El Time*, Santa Cruz de La Palma, núm. 232 (22-V-1868).
- ANASAGASTI, TEODORO DE (s.a.): texto de este autor recogido en *Tenerife visto por los grandes escritores*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de «La Prensa», 235-232.
- AZNAR VALLEJO, EDUARDO (1983): *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, Sevilla-La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de La Laguna.
- (1990): *Pesquisa de Cabitos*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BELLO Y ESPINOSA, DOMINGO (1879): «Un jardín canario», *Revista de Canarias*, núm. 22 (23-X), 340-345.
- BERTHELOT, SABIN (1842): *Ethnographie et les Annales de la Conquête*, en P. BARKER WEBB y SABIN BERTHELOT, *Histoire Naturelle des Îles Canaries*, París,

- Béthume Éditeur, tomo I, primera parte. El texto fue traducido al español por JUAN ARTURO MALIBRÁN, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Litografía y Librería Isleña, 1849, y esta traducción fue reeditada en Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1978.
- BETHENCOURT ALFONSO, JUAN (1880): «Dos palabras con relación al estudio de los aborígenes de Canarias», *Revista de Canarias*, núm. 31 (8-III), 68-69.
- BIRCH, W. GRAY (1903): *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*, Edimburgo y Londres, Blackwood and Sons, dos tomos.
- BORY DE ST. VINCENT, J. B. G. M. (1803): *Essais sur les isles fortunées et l'antique Atlantide ou Précis de l'Histoire générale de l'Archipel des Canaries*, París, Baudouin. Se ha utilizado la traducción española realizada por JOSÉ A. DELGADO LUIS, La Orotava (Tenerife), 1988.
- BOYD-BOWMAN, PETER (1983): *Léxico hispanoamericano del siglo XVII*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, B. (1582): *Obras inéditas. I. Teatro*, Introducción y Notas por ALEJANDRO CIORANESCU, Santa Cruz de Tenerife, Goya ediciones, 1957.
- CARBALLO WANGÜEMERT, BENIGNO (1862): *Las Afortunadas. Viaje descriptivo a las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane-Centro de la Cultura Popular Canaria, 1990.
- CASTRO, CRISTÓBAL DE (s.a.): texto de este autor recogido en *Tenerife visto por los grandes escritores*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de «La Prensa», 55-61.
- CATALÁN, DIEGO (1964): «El español en Canarias», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, t. 1, 239-280.
- (1989): «El español canario. Entre Europa y América», en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 127-144. Se publicó por primera vez en el *Boletim de Filologia*, XIX (1960), 317-337.
- CHRIST, HERMANN (1886): *Un viaje a Canarias en primavera*, traducción de KARLA REIMERS SUÁREZ y ÁNGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.
- CORRALES, CRISTÓBAL (1996): «Lexicografía canaria», en *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, edición de JAVIER MEDINA LÓPEZ y DOLORES CORBELLA DÍAZ, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, Colección «Lingüística Iberoamericana», núm. 3, 143-178.
- y DOLORES CORBELLA (1998): «Zoonimia y botánica en el *Diccionario diferencial del español en Canarias. (Índices)*», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLII, 73-112.
- DHECAN (2001): CORRALES, CRISTÓBAL, y DOLORES CORBELLA, *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- EDWARDES, CHARLES (1888): *Rides and Studies in the Canary Islands*, T. Fisher Unwin, Londres. Se ha utilizado la traducción realizada por PEDRO ARBONA, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.

- ESPINOSA GARCÍA, AGUSTÍN (1927): «Vidas paralelas. Eses españolas. La s de Castilla. La s de Canarias», *La Rosa de los Vientos*, 3, 8-9.
- FAJARDO SPÍNOLA, FRANCISCO (2003): *Las víctimas del Santo Oficio*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias-Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO (1959): *Historia general y natural de las Indias (1478-1557)*, Madrid, Atlas, cinco tomos.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- (1996a): «Formación del español de América», en MANUEL ALVAR (coordinador), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Editorial Ariel, 28-38.
- (1996b): «Las hablas canarias: documentación e historia», en *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, edición de JAVIER MEDINA LÓPEZ y DOLORES CORBELLÁ DÍAZ, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, Colección «Lingüística Iberoamericana», núm. 3, 231-253.
- (2002): *Textos y normas. Comentarios Lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- FRUTUOSO, GASPAR (1590): *As Ilhas Canárias (de «Saudades da terra») / Las Islas Canarias (de «Saudade da Terra»)* (Libro I, capítulos IX-XX), prólogo, traducción, glosario e índices de ELÍAS SERRA, J. RÉGULO y S. PESTANA, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum-XII, 1964.
- GLAS, GEORGE (1764): *Descripción de las islas Canarias*, traducción de CONSTANTINO AZNAR DE ACEVEDO, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum-XX, 1976.
- GÓNGORA Y MARTÍNEZ, MANUEL DE (1882²): *Nociones de Historia General de España*, Madrid. La cita que aquí recogemos la reproduce FRANCISCO A. OSSORIO ACEVEDO en su libro *Introducción a la artesanía canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1989, 33.
- GUERRA, PANCHO (1983): *Obras completas*, tomo 2: *Cuentos famosos de Pepe Monagas*; tomo 3: *Memorias de Pepe Monagas, Artículos y Comedias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca.
- GUIMERÁ, ÁNGEL (s.a.): texto de este autor recogido en *Tenerife visto por los grandes escritores*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de «La Prensa», 77-88.
- GUITARTE, GUILLERMO L. (1983): *Siete estudios sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1991): «Del español de España al español de veinte naciones: La integración de América al concepto de lengua española», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 63-86.
- HUMBOLDT, ALEXANDER VON (1816): *Voyages aux régions équinoxiales du Nouveau Continent, fait en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 et 1804*, París. Se ha utilizado la traducción española que contiene la estancia en Canarias del naturalista alemán, con edición, estudio crítico y notas de MANUEL

- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Santa Cruz de Tenerife, Francisco Lemus Editor, 1995.
- KANY, CHARLES E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL (1977): «Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, 125-164.
- LAPESA, RAFAEL (1957): «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, editada por DIEGO CATALÁN, Universidad de La Laguna, tomo I, 67-94.
- (1964): «El andaluz y el español de América», en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, tomo II, 173-182.
- (1980⁸): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Le Canarien (1402-1404): PICO, BERTA, EDUARDO AZNAR y DOLORES CORBELLA, *Le Canarien. Manuscritos, traducción y edición*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2003.
- MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS (1984): *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Madrid, Alianza Editorial.
- MILLARES CARLO, AGUSTÍN (1932): *Ensayo de una biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tipografía de Archivos.
- MORALES PADRÓN, FRANCISCO (1970a): *Cedulario de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, dos tomos.
- (1970b): *Sevilla, Canarias y América*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- (1978): *Canarias: Crónicas de su conquista*, transcripción, estudio y notas por..., Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas y El Museo Canario.
- MORENO, J. CIRILO (1899): *Cuadros históricos de la revolución de septiembre en Las Palmas*, Las Palmas, Imprenta de J. Martínez.
- (1914): *Cosas de antaño. Menudencias históricas de la división de 1852. Lo del trípili*, Las Palmas, Tipografía del «Diario».
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, JUAN (1676): *Conqvista y antigvedades de las Islas de la Gran Canaria y sv descripcion*, Madrid, Imprenta Real. Se ha utilizado la edición facsímil publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- OTTE, ENRIQUE (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- PELOSO, S. (1988): «La spedizione alle Canarie del 1341 nei resconti di Giovanni Boccaccio, Domenico Silvestri e Domenico Bandini», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, II, 815-827.
- PICHARDO Y TAPIA, ESTEBAN (1875): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985 (reproduce la cuarta y última edición). La primera edición apareció en Matanzas (Cuba), en 1836, con el título de *Diccionario provincial de voces cubanas*.

- QUESADA, ALONSO (1908-1924): *Prehistoria de las Crónicas. Crónicas de la ciudad y de la noche. (Apéndice). Memoranda. Nuevas crónicas*, en *Obra completa*, edición y prólogo de LÁZARO SANTANA, Las Palmas de Gran Canaria, Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo IV, 1986.
- QUEZADA Y CHAVES, DÁMASO (c1770-1784): *Canaria Illustrada y Puente Americano situado en las Afortunadas 7 yslas de Canaria. Compendio del Descubrimiento, Conquista, Situacion y Dominio de ellas Segun las noticias que dan las Coronicas de Don Bartholome Cairasco Canonigo de Canaria, Francisco Viana, D. Juan Nuñez de la Peña y el R.P.Fr. bartolome de Candelaria historiador de la Aparicion y Milagros de N. Sra. de Candelaria; todos naturales de estas Yslas: Los R.R.P.P. Monte Mar; y Quiros; Estrangeros; etc. y muchos manuscritos que notan los sobredichos coronistas, y otros mas aumentada aora con los Breves Apostolicos Mapas, y varias Escalas, para maior claridad. Compuesta por D. Damaso de Quezada y Chaves Diacono natural de la de Tenerife q^a la Dedicada y Consagra*. Manuscrito inédito.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2002): «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», *En la España Medieval*, 25, 381-401.
- SASSONE, FELIPE (s.a.): texto de este autor recogido en *Tenerife visto por los grandes escritores*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de «La Prensa», 95-96.
- SERRA RAFOLS, ELÍAS (1978): *Las datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum-XXI. Los fragmentos transcritos han sido cotejados con los originales conservados en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna.
- STONE, OLIVIA M. (1887): *Tenerife and its six satellites or The Canary Islands Past and Present*, Marcus Ward & Col., Limited, Londres, dos volúmenes. Se ha utilizado la traducción realizada por JUAN S. AMADOR BEDFORD, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, dos tomos, 1995.
- TLEC (1996²): CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL, DOLORES CORBELLA DÍAZ y M^a ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid-Canarias, Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tres tomos.
- TORRIANI, LEONARDO (1590): *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, traducción del italiano [a partir de las fotocopias del manuscrito de Coimbra, depositadas en El Museo Canario] con introducción y notas por ALEJANDRO CIORANESCU, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1959.
- USLAR PIETRI, ARTURO (1981): *En busca del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VEGA, ISAAC DE (1989): *Conjuro en Ijuana*, Islas Canarias, Biblioteca Básica Canaria. Se editó por primera vez en 1981.

- VIANA, ANTONIO DE (1604): *Antigvedades Delas Islas Afortunadas Dela Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y aparescimiento Dela Ymagen de Cadelaria*, edición facsímil, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, Universidad de La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife y Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, 1996. Se ha consultado también la edición de ALEJANDRO CIORANESCU para la Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1986.
- VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE (1764): *El Síndico Personero General. Obra patriótica escrita periódicamente en la ciudad de La Laguna*, edición, estudio introductorio y notas de OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.
- (1772-1783): *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, Madrid, tomo I (contiene los libros primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto), 1772; tomo II (contiene los libros séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo), 1773; tomo III (contiene los libros duodécimo, decimotercio, decimoquarto y decimoquinto), 1776; y tomo IV (contiene los libros decimosexto, decimoséptimo, decimo-octavo y decimonono), 1783.
- (c1799-1812): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*, edición dirigida y prologada por MANUEL ALVAR, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Plan Cultural, 1982.
- WEBB, P. BARKER, y SABIN BERTHELOT (1836-1844): *Histoire Naturelle des Îles Canaries*, París, Béthume Éditeur.